

UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Análisis y Planeación**  
**Tributaria Empresa La Moda, S.A.**  
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Delia Azucena Pineda Morales

Guatemala, agosto 2013

**Análisis y Planeación**  
**Tributaria Empresa La Moda, S.A.**  
(Práctica empresarial dirigida -PED-)

Delia Azucena Pineda Morales, Estudiante

Licenciado Luis Eduardo Martínez (Asesor)  
Licenciada Malfi Morales de Reyes (Revisor)

Guatemala, agosto 2013

## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

**Rector**

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González

**Vicerrectora Académica y Secretaria General**

M.A. César Augusto Custodio Cobar

**Vicerrector Administrativo**

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas**

M.A. César Augusto Custodio Cobar

**Decano**

Licenciada Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

**Coordinadora**

**Tribunal que Practicó el Examen General de la  
Práctica Empresarial Dirigida –PED-**

Lic. Elfego Amán López Ramírez  
**Examinador**

Licda. Verónica del Carmen Matta Ríos  
**Examinador**

Lic. José Guillermo de León Piedrasanta  
**Examinador**

Licenciado Luis Eduardo Martínez  
**(Asesor)**

Licenciada Malfi Morales de Reyes  
**(Revisora)**

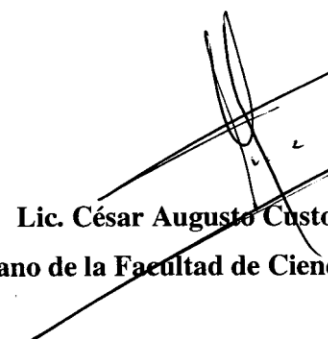
Teléfonos 2434-3219  
Telefax 2436-0362  
Campus Naranjo,  
27 Av. 4-36 Z. 4 de Mixco  
Guatemala, ciudad.  
Correo electrónico:  
[cienciaseconomicasupana@yahoo.com](mailto:cienciaseconomicasupana@yahoo.com)

**REF.:C.C.E.E.00054.2013-CPA**

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

**GUATEMALA, 27 DE MAYO DEL 2013**

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Luis Eduardo Martínez Sánchez tutor y la Licenciada Malfi Piedad Morales de Reyes revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto –PED- titulada: “ANÁLISIS Y PLANEACIÓN TRIBUTARIA EMPRESA LA MODA, S. A.”, presentado por la estudiante Delia Azucena Pineda Morales y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 00686 de fecha 18 de Abril del 2013; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de Licenciada.

  
**Lic. César Augusto Custodio Cobar**  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas



Luis Eduardo Martínez Sánchez

**Contador Público y Auditor**

Km 14.5 carretera a El Salvador, Muxbal, Santa Catarina Pínula  
5206-7391

E-Mail: lems04@hotmail.com

---

Guatemala, 07 de diciembre de 2012

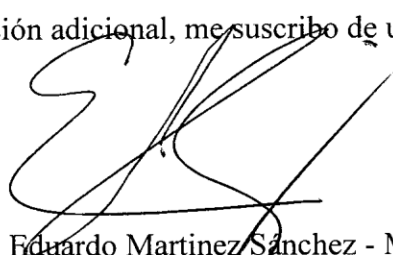
Señores:  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Ciudad.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Tutoría de la Práctica Empresarial Dirigida (PED), del tema: **“Análisis y Planeación Tributaria Empresa LA MODA, S. A.”**, realizado por **Delia Azucena Pineda Morales**, estudiante de la carrera de Licenciatura Contaduría Pública y Auditoría; he procedido a la tutoría del mismo, observando que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Técnico en la Práctica Empresarial Dirigida con la nota de 87 puntos sobre 100.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Luis Eduardo Martínez Sánchez - MBA  
MBA, Contador Público y Auditor  
Colegiado No.3589

Malfi Piedad Morales de Reyes  
Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa  
7ª. Av. 24-07 Valle Dorado, San Cristóbal, Z. 8 de Mixco  
Teléfono 5505-1596  
malfimorales@yahoo.es

Guatemala, 09 de enero de 2013.

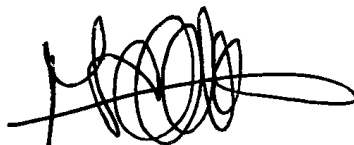
Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana de Guatemala  
Ciudad.

Estimados señores:

En relación al trabajo de revisión de la Práctica Empresarial Dirigida (PED), del tema “**Análisis y Planeación Tributaria Empresa La Moda, S.A.**” Realizado por: **Delia Azucena Pineda Morales**, carné No. **201200128** estudiante de la carrera de **Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría**; he procedido a la revisión del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el mismo cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Técnico Profesional (E.T.P.), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Licda. Malfi Piedad Morales de Reyes



# UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

## REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 120.2013

La infrascrita Secretaria General M.Sc. Alba de González y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que la estudiante PINEDA MORALES, DELIA AZUCENA con número de carné 201200128 aprobó con 85 puntos el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece.-----

Para los usos que a la interesada convengan, se extiende la presente en hoja membretada a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece.-----

Atentamente,

  
M.Sc. Vicky Sicajol  
Directora

Registro y Control Académico



  
M.Sc. Alba de González  
Secretaria General



Marina Fuentes  
cc.Archivo.



## **Acto que dedico a:**

- Dios:** Por darme la Vida, por todas las bendiciones recibidas y por permitirme terminar mi carrera.
- Mis padres:** Por sus buenos ejemplos, sus enseñanzas y por esforzarse en hacer de mí una mejor persona, han sido pilares en mi camino y forman parte de este logro profesional
- Mi esposo:** Por todo su amor, apoyo y paciencia para que pudiera culminar mi carrera
- Mis hermanos:** Gracias por su apoyo a lo largo de micarrera.
- Mi familia:** Con mucho cariño y agradecimiento por instarme a seguir adelante.
- Universidad Panamericana:** Por la oportunidad de culminar mi carrera.
- Mis catedráticos:** Que me han acompañado durante el programa de Actualización, brindándome su orientación con profesionalismo, su apoyo y sus enseñanzas.
- La empresa:** Por permitir mi desarrollo profesional

# Índice

	Resumen	i
	Introducción	ii
	Capítulo 1	
1.1	Antecedentes	1
1.2	Planteamiento del problema	4
1.3	Justificación	5
1.4	Pregunta de investigación	5
1.5	Objetivos	5
1.6	Alcance y límites	6
1.7	Marco teórico	6
	Capítulo 2	
2.1	Tipo de investigación	32
2.2	Sujetos de la investigación	32
2.3	Instrumentos	32
2.4	Procedimientos	32
2.5	Aportes	34
	Capítulo 3	
3.1	Resultados de la investigación	35
3.2	Análisis de los resultados	38
	Capítulo 4	
4.1	Introducción	52
4.2	Objetivo	52
4.3	Propuesta de solución o mejora	52
4.4	Avance de implementación	56
4.5	Cronograma de trabajo	56
	Conclusiones	57
	Recomendaciones	58
	Referencias	59
	Anexos	60

## **Resumen**

El presente informe se enfocó en el análisis del área fiscal, de una empresa dedicada a la venta de prendas de textil, calzado y accesorios para dama, se incluye una breve descripción de la empresa así como una explicación de los temas relacionados a la investigación como son, presupuestos, flujos de caja, planeación tributaria, tributación simulación fiscal y los impuestos a los que esta afecta la empresa y sus obligaciones formales.

Se elaboró un análisis de la información financiera de la empresa, así como las proyecciones de impuestos a considerar para el año 2013.

Se realizó un análisis de las atribuciones del departamento contable, así también se evaluó el conocimiento del área fiscal de cada puesto y la importancia de que los trabajadores del área contable, estén actualizados con los cambios fiscales de la legislación guatemalteca.

## **Introducción**

La presente investigación se realizó basándose en la evaluación integral de la empresa, se desarrolló un diagnóstico integral ejecutando las técnicas de entrevistas, observación, cuestionarios, evaluación de control interno y un análisis FODA, lo que permitió obtener la información necesaria de la empresa, y se encuentra dividida en cuatro capítulos, que son:

Capítulo 1 describe los principales aspectos de la empresa en las áreas fiscales, administrativas, se indica la visión y misión de la empresa, los objetivos general y específicos, se incluye un marco teórico relacionado con la planeación fiscal, los presupuestos y el flujo de efectivo.

Capítulo 2 indican los métodos de investigación utilizados, los instrumentos y procedimientos y el aporte que se espera alcanzar con el presente estudio.

Capítulo 3 muestra los resultados obtenidos con la investigación a través de la evaluación de control interno, cuestionarios, entrevistas y el análisis financiero de la información.

Capítulo 4 este capítulo indica la propuesta a la solución del problema encontrado, así como la viabilidad del proyecto.

Como parte final del trabajo se encuentran los anexos utilizados en la evaluación de la empresa.

# Capítulo 1

## 1.1 Antecedentes:

La compañía “La Moda” es un ente con personalidad jurídica constituida conforme a lo estipulado en la legislación vigente de Guatemala como sociedad anónima; fue fundada con fecha seis de junio del año dos mil ocho según escritura número ciento ochenta y uno, su actividad principal es la comercial, en la actualidad se dedica a la venta de prendas de vestir, y accesorios para dama, ofrece variedad de productos, de buena calidad, y a precios accesibles.

Su capital es de origen guatemalteco y está compuesto por nueve millones de quetzales (Q9,000,000.00) dividido en noventa mil acciones con valor de Q 100.00 cada una, siendo sus socios accionistas tres personas.

Actualmente la compañía cuenta con un local comercial que abrió sus puertas al público en el mes de octubre del año 2008, ubicado en un centro comercial de los de mayor auge en la capital guatemalteca, se tiene planes de expansión, y dentro de sus metas, a corto plazo la apertura de otras tiendas en otros centros comerciales.

### Visión:

Ser una empresa detallista líder e innovador en el mercado donde opera, diferenciándose por ofrecer las últimas tendencias, un servicio extraordinario y siempre fiel a sus valores

### Misión:

Superar las expectativas de los clientes, brindándoles la mejor experiencia de compra, creando valor para los colaboradores, accionistas y proveedores, con responsabilidad social

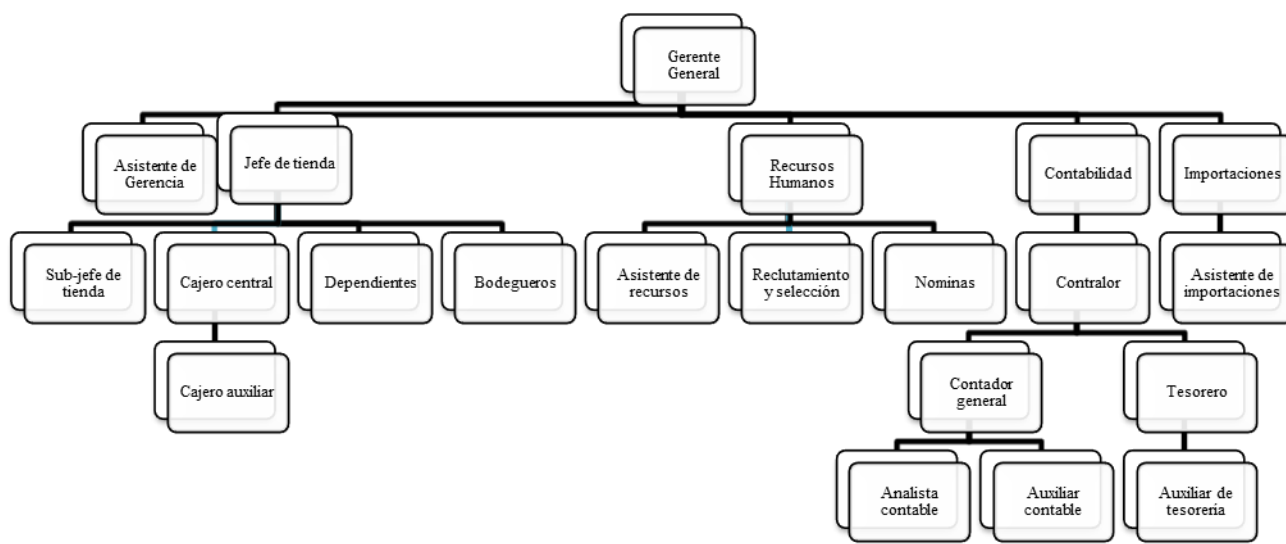
### Productos que ofrece:

La compañía ofrece una diversidad de productos textiles, calzado y accesorios para damas, los que son renovados cada 6 meses, conforme a las tendencias de la moda internacional.

Composición organizacional:

La organización de la empresa se puede observar en el organigrama que se muestra a continuación; se puede apreciar cada uno de sus puestos, así como líneas de mando y segregación de funciones en su estructura.

### Organigrama Empresa La Moda, S.A.



Fuente empresa La Moda, S.A.

### Aspectos Fiscales:

Esta empresa fue inscrita provisionalmente en el Registro Mercantil el 10 de junio 2008, y definitivamente el tres de julio del mismo año. Su Representante Legal fue inscrito en el Registro Mercantil el diecinueve de junio del dos mil ocho, bajo el número de registro 77610.

Ante la Superintendencia de Administración Tributaria, La Moda, S.A., fue inscrita el veinticuatro de junio del dos mil ocho; habiendo iniciado sus operaciones comerciales en el mes de julio de ese año; por ley esta empresa está afecta a los siguientes impuestos: .

1. Impuesto Sobre la Renta, régimen optativo artículo 72 de la ley, presentación anual.
2. Impuesto Sobre la Renta trimestral, realiza cierres parciales, en el método de renta imponible trimestral por el 31%.

3. Impuesto al Valor Agregado, determinado por la diferencia entre créditos y débitos fiscales.
4. Impuesto de Solidaridad -ISO-, el que es acreditable al Impuesto Sobre la Renta; la base de cálculo para el pago de este impuesto son los ingresos.
5. Adicionalmente, la empresa está sujeta a las a realizar las siguientes retenciones del Impuesto Sobre la Renta
  - a. Retenciones a empleados
  - b. Retenciones a terceras personas
  - c. Retenciones no domiciliados en Guatemala

Como patrono se encuentra inscrito ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, estando sujeta al cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. Retenciones de la cuota laboral a sus empleados
2. Pago de cuotas laborales
3. Pago de cuotas patronales por concepto de IGSS, IRTRA e INTECAP

En la Superintendencia de Administración Tributaria esta empresa es clasificada como contribuyente especial grande, por lo que cuenta con un asesor por parte de la Administración Tributaria, quien tiene a su cargo la orientación legal fiscal de la compañía; debido al monto de sus importaciones ha llegado a tener hasta tres meses consecutivos de Crédito Fiscal, por consiguiente no se refleja ningún pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), derivado de la compensación de débitos y créditos; lo que ha motivado que el asesor fiscal, realice revisiones fiscales relacionadas con el pago del Impuesto al Valor Agregado.

Para cumplir con sus obligaciones tributarias formales la compañía tiene habilitados los siguientes libros contables:

1. Libro de Compras
2. Libro de Ventas
3. Libro Diario
4. Libro Mayor

5. Libro de Estados Financieros
6. Libro de Inventarios
7. Libro de Actas

Tanto los libros como sus registros contables se llevan de manera sistematizada; para lo cual existe un sistema contable utilizado por la compañía.

En el local comercial la compañía cuenta con cajas registradoras, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, las que son utilizadas para la facturación de sus ventas; estas cajas tienen sus respectivas resoluciones, estando facultadas para emitir documentos, facturas y notas de crédito hasta por un máximo de 999,999 documentos, lo que indica que la compañía cuenta con existencia en documentos para emitir para 15 años.

La compañía utiliza el sistema contable de lo devengado y el método de valuación de inventarios es “costo de producción o adquisición, promedio ponderado de la existencia”

## 1.2. Planteamiento del problema:

La compañía en Guatemala tiene 5 años de estar funcionando, luego de la recesión que se dio en el año 2009, esta empresa ha crecido significativamente, lo que se ve reflejado en las ventas y gastos de la misma.

Este crecimiento en las ventas, se observa con el pago de sus impuestos que cada día va en aumento, lo que hace imprescindible que se cuente con una planeación tributaria que permita a la empresa poder determinar cual será el comportamiento de sus obligaciones tributarias proyectando el monto de los impuestos a pagar para el trimestre julio – septiembre 2012, sin que se vea afectado el flujo de efectivo y poder además cumplir no solamente con sus obligaciones tributarias, sino que también con sus compromisos con proveedores y empleados.

La definición del planteamiento del problema se dio como resultado de que esta empresa no cuenta con una planeación tributaria, lo que afecta significativamente el flujo de fondos y que



viene a perjudicar el crédito que le otorgan los proveedores, ya que al darle prioridad al pago de sus impuestos, se deja de cumplir con la obligación del pago de facturas de las compras al crédito.

### 1.3 Justificación:

Contar con una adecuada planeación tributaria, la compañía, ya no se vió afectada en los flujos de efectivo, ya que se pudo reorientar el destino de los mismos, con solvencia tanto para el pago de impuestos como para el pago de proveedores. Al poder cumplir con sus obligaciones tributarias, la empresa ya no afectó su flujo de efectivo por el pago de multas e infracciones por no cumplir con sus obligaciones fiscales; además ha permitió realizar una evaluación de las bases que se han utilizado para el cálculo de impuestos y determinar si la compañía ha aprovechado las ventajas fiscales que las leyes tributarias permiten utilizar, así como realizar un control estricto de los impuestos que la empresa debe pagar mes a mes.

### 1.4 Pregunta de investigación:

¿Cuáles son los beneficios que obtiene una compañía al tener una planeación tributaria adecuada y acorde al manejo de sus operaciones?

### 1.5 Objetivos:

Objetivo general:

Determinar la incidencia de los efectos fiscales para verificar si la empresa aprovecha los beneficios fiscales, que la ley permite.

Objetivos específicos:

- a. Prevenir que la empresa tenga contingencias fiscales que afecten su funcionamiento
- b. Seleccionar la mejor alternativa para la aplicación del régimen tributario que permita lograr ahorros fiscales.
- c. Evitar el pago innecesario de impuestos, multas e infracciones.
- d. Revisar que se introduzca en el flujo de efectivo el monto de las obligaciones fiscales.

## 1.6 Alcances y límites:

### Alcances:

El análisis se realizó en las instalaciones de la empresa, se necesitó el apoyo del personal contable así como de contraloría.

Se requirió la información en relación al pago de impuestos de los años 2011 y 2012 y los estados financieros, para poder realizar un estudio del comportamiento y crecimiento de estos, y determinar el comportamiento que se tendrá en el año 2013.

Información del flujo de caja y del presupuesto, para poder realizar el análisis de las tendencias del último trimestre del año 2012 y la proyección del año 2013.

### Límites:

Por solicitud de la compañía los datos del presente análisis son estimados, la información real fue modificada por protección de la compañía, y por razones de confidencialidad se cambio el nombre de la compañía.

## 1.7 Marco teórico:

Para poder comprender los aspectos que afectan el pago de tributos de la compañía, se debe conocer tres aspectos importantes que ayudaron a realizar la presente investigación:

- a) Presupuestos
- b) Flujo de Caja
- c) Planeación Tributaria

### 1.7.1 Presupuestos

Amat, JM (2002) Indica, se le llama presupuesto al cálculo anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual.<sup>1</sup> Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado

tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas, se formulan por término de un año.

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, gobiernos, organizaciones privadas o familias, establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

**Funciones de los presupuestos:** Las siguientes tres funciones son las más importantes cuando se habla en términos generales:

- La principal función de los presupuestos se relaciona con el control financiero de la organización.
- El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes, para verificar los logros o remediar las diferencias.
- Los presupuestos podrán desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

Los presupuestos son útiles en la mayor parte de las organizaciones como: utilitaristas (compañías de negocios), no-utilitaristas (agencias gubernamentales), grandes (multinacionales, conglomerados), y pequeñas empresas.

- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa, y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado período, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.
- Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en todas las necesidades de las compañías, y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los diversos componentes y alternativas.
- Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y de forma vertical entre ejecutivos de un nivel a otro. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis.
- Las lagunas, duplicaciones o sobre posiciones pueden ser detectadas y tratadas al momento en que los gerentes observan su comportamiento, en relación con el desenvolvimiento del presupuesto.

El presupuesto es una herramienta, para la planificación de las actividades, de una acción o de un conjunto de acciones, reflejadas en cantidades monetarias. Y que determinan de manera anticipada las líneas de acción que se seguirán, en el transcurso de un periodo determinado.

Usos del presupuesto: El presupuesto es la planificación fundamentada de muchas estrategias por las cuales constituye un instrumento importante como norma, utilizado como medio administrativo de determinación adecuada de capital, costos e ingresos necesarios en una organización, así como la debida utilización de los recursos disponibles acorde con las necesidades de cada una de las unidades y/o departamentos. Este instrumento también sirve de ayuda para la determinación de metas que sean comparables a través del tiempo, coordinando así las actividades de los departamentos a la consecución de estas, evitando costos innecesarios y mala utilización de recursos. De igual manera permite a la administración conocer el desenvolvimiento de la empresa, por medio de la comparación de los hechos y cifras reales con los hechos y cifras presupuestadas y/o proyectadas, para poder tomar medidas que permitan corregir o mejorar la actuación de la organización y ayudar en gran medida para la toma de decisiones.

Un presupuesto para cualquier persona, empresa o gobierno, es un plan de acción de gasto para un período futuro, generalmente de un año, a partir de los ingresos disponibles. Un año calendario para un gobierno se le denomina "año fiscal".

El proceso presupuestario en las organizaciones: El proceso presupuestario tiende a reflejar de una forma cuantitativa, a través de los presupuestos, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los oportunos programas, sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que ésta condicionará los planes que permitirán la consecución del fin último al que va orientado la gestión de la empresa.

- Definición y transmisión de las directrices generales a los responsables de la preparación de los presupuestos.
- Elaboración de planes, programas y presupuestos.
- Negociación de los presupuestos.
- Coordinación de los presupuestos.
- Aprobación de los presupuestos.
- Seguimiento y actualización de los presupuestos.

Clasificación de los presupuestos: Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista. A continuación se expone una clasificación de acuerdo con sus aspectos sobresalientes:

Según la flexibilidad

- Rígidos, estáticos, fijos o asignados:

Algunas veces denominado presupuesto estático, consiste en un solo plan y no hace reservas para los cambios que puedan ocurrir durante el período, para el cual se ha confeccionado. Se basa fundamentalmente en que las estimaciones de los pronósticos son correctos. Por ejemplo:

Si el presupuesto presentado corresponde a un presupuesto fijo, en él se hace una estimación de la producción trimestral y anual, de la fábrica de confecciones y también de las ventas para esos períodos. No se hace ninguna previsión para considerar posible, cambios en las cifras de

producción o en las estimaciones de ventas como resultados de cambios en la situación económica del país, de aumento de los precios de las materias primas, etc. Es decir, considera que no se producirá cambio alguno.

En el caso de un país cuya economía no es estable, los presupuestos fijos no son los más recomendables, a menos que cubran un período de tiempo relativamente corto. Otro ejemplo:

Las tejedoras pueden hacer un presupuesto fijo para un trimestre, pues es bastante probable que durante ese período no suba el precio de la lana.

Sin embargo, si bien es cierto que podemos tener alguna seguridad en cuanto al costo camisetitas, la venta de ellas presenta más dificultades. La demanda de este artículo es una variable que las tejedoras no controlan y que puede sufrir cambios bastante serios. Es probable que exista mayor demanda durante los meses de otoño e invierno que en primavera y verano. Además, está sujeta al depender de compras que tengan las mujeres de la población que, si hay momentos difíciles, eliminarán o postergarán su adquisición. Por lo tanto, establecer una estimación de 100 camisetitas vendidas cada mes es arriesgado, ya que las razones que determinan esta demanda son más difíciles de estimar y de prever. De esto podemos sacar como conclusión que los presupuestos fijos, son más aptos para aquellas operaciones en que los rubros que intervienen no poseen muchas variaciones, como por ejemplo, los costos de ciertas materias primas cuyos precios son fijos, los sueldos y salarios que se supone se mantienen constantes durante el tiempo que dura el contrato colectivo.

También son utilizados cuando los pronósticos del futuro de la empresa son confiables. Por ejemplo, los colegios que cuentan con una matrícula, los hospitales, en los que la demanda está calculada. Pero no podrían utilizarse, en un fondo agrícola, ya que los pronósticos sobre los resultados de la cosecha no son confiables. Están sujetos a muchas eventualidades que hacen que el resultado sea impredecible.

- Flexibles o variables.

Son los que se elaboran para diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno. Son de gran aceptación en el campo presupuestario moderno. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos. Son los presupuestos que se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Estos muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo presupuestario de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas.

El presupuesto flexible se elabora para distintos niveles de operación, brindando información proyectada para distintos volúmenes de las variables críticas, especialmente las que constituyen una restricción o factor condicionante. Su característica es que evita la rigidez del presupuesto maestro – estático – que supone un nivel fijo de trabajo, transformándolo en un instrumento dinámico con varios niveles de operación para conocer el impacto sobre los resultados pronosticados de cada rango de actividad, como consecuencia de las distintas reacciones de los costos frente a aquellos. Esto significa que se confecciona para un cierto intervalo de volumen comprendido entre un mínimo y otro más elevado, dado por el nivel máximo de actividad de la empresa

Según el periodo que cubran: La determinación del lapso que abarcarán los presupuestos dependerá del tipo de operaciones que realice la empresa, y de la mayor o menor exactitud y detalle que se desee, ya que a más tiempo corresponderá una menor precisión y análisis. Así pues, puede haber presupuestos:

- A corto plazo:

Son los que se realizan para cubrir la planificación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

- A largo plazo: en lo posible

Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas.

Según el campo de aplicabilidad en la empresa:

Presupuesto de ventas:

Es la predicción de las ventas de la empresa que tienen como prioridad determinar el nivel de ventas real proyectado por una empresa, éste cálculo se realiza mediante los datos de demanda actual y futura.

El pronóstico de venta suministra los gastos para elaborar los presupuestos de:

- Producción.
- Compras.
- Gastos de ventas.
- Gastos administrativos.

Presupuesto de producción:

Son estimaciones que se hallan estrechamente relacionadas con el presupuesto de venta y los niveles de inventario deseado. En realidad el presupuesto de producción es el presupuesto de venta proyectado y ajustados por el cambio en el inventario, primero hay que determinar si la empresa puede producir las cantidades proyectadas por el presupuesto de venta, con la finalidad de evitar un costo exagerado en la mano de obra ocupada.

Presupuesto de mano de obra:

El presupuesto de mano de obra (PMO) es el diagnóstico requerido para contar con una diversidad de factor humano capaz de satisfacer los requerimientos de producción planeada. La mano de obra indirecta se incluye en el presupuesto de costo indirecto de fabricación, es fundamental que la persona encargada del personal lo distribuya de acuerdo a las distintas etapas del proceso de producción para permitir un uso del 100% de la capacidad de cada trabajador.



Componentes:

- Personal diverso.
- Cantidad horas requeridas.
- Valor por hora unitaria.

Presupuesto de gasto de fabricación:

Son estimados de manera directa o indirecta que intervienen en todas las etapas del proceso de producción, son gastos que se deben cargar al costo del producto. Es importante considerar un presupuesto de Gastos de Mantenimiento, el cual también impacta los gastos de fabricación.

Sustentación:

- Horas-hombre requeridas
- Operatividad de máquinas y equipos
- Stock de accesorios y lubricantes

Presupuesto de costo de producción:

Son estimados que de manera específica intervienen en todo el proceso de fabricación unitaria de un producto, quiere decir que del total del presupuesto del requerimiento de materiales se debe calcular, la cantidad requerida por tipo de línea producida misma que debe concordar con el presupuesto de producción.

Características:

- Debe considerarse solo los materiales que se requiere para cada línea o molde.
- Debe estimarse el costo.
- No todos requieren los mismos materiales.
- El valor coincidir con el costo unitario establecido en el costo de producción.

Presupuesto de requerimiento de materiales:

Los presupuestos de requerimiento de materiales (PRM), son cálculos de compra de materiales preparado bajo condiciones normales de producción mientras no se produzca una carencia de materiales, esto permite que la cantidad se pueda fijar sobre un estándar determinado para cada tipo de producto, así como la cantidad presupuestada por cada línea, debe responder a los requerimiento de producción, el departamento de compras debe preparar el programa que concuerde con el presupuesto de producción, si hubiere necesidad de un mayor requerimiento se tomara la flexibilidad del primer presupuesto, para una ampliación oportuna y así cubrir los requerimiento de producción. Es importante verificar las variaciones de los mercados internacionales, para encontrar el mejor punto de compra.

Presupuesto de gasto de ventas:

El presupuesto de gasto de ventas (PGV) es el presupuesto de mayor cuidado en su manejo por los gastos que ocasiona, y su influencia en el gasto financiero. Se le considera como estimados proyectados que se originan durante todo el proceso de comercialización, para asegurar la colocación y adquisición del mismo en los mercados de consumo.

Características:

- Comprende toda la mercadotecnia.
- Es base para calcular el margen de utilidad.
- Es permanente y costoso.
- Asegura la colocación de un producto.
- Amplía mercado de consumidores.
- Se realiza a todo costo.

Presupuesto de gastos administrativos:

El presupuesto de gastos administrativos (PGA) es considerado como la parte medular de todo presupuesto, porque se destina la mayor parte del mismo; son estimados que cubren la necesidad

inmediata de contar con todo tipo de personal para sus distintas unidades, buscando darle operatividad al sistema. Debe ser lo más austero posible sin que ello implique un retraso en el manejo de los planes y programas de la empresa.

Características:

- Las remuneraciones se fijan según la realidad económica de la empresa y no en forma paralela a la inflación.
- Son gastos indirectos. Son gastos considerados dentro del precio que se fija al producto o servicio.
- Para calcular el total neto, se debe calcular al total la deducción de las retenciones y aportaciones por ley de cada país.

Presupuesto financiero:

Consiste en fijar los estimados de inversión de venta, ingresos varios para elaborar al final un flujo de caja que mida el estado económico y real de la empresa. Comprende:

- Presupuesto de ingresos (el total bruto sin descontar gastos)
- Presupuesto de egresos (para determinar el líquido o neto)
- Flujo neto (diferencia entre ingreso y egresos)
- Caja final.
- Caja inicial.
- Caja mínima.

Este incluye el cálculo de  $p$ , también conocido como erogaciones de capitales.

1.7.2 Presupuesto de caja:

Se formula con la estimación prevista de fondos disponibles en caja, bancos y valores de fácil realización. También se denomina presupuesto de caja o de efectivo porque consolida las diversas transacciones relacionadas con la entrada de fondos monetarios (ventas al contado,

recuperaciones de cartera, ingresos financieros, etc.), o con salida de fondos líquidos ocasionados por la congelación de deudas o amortizaciones de créditos o proveedores o pago de nomina, impuestos o dividendos. Se fórmula en dos periodos cortos: meses o trimestres.

Presupuesto de erogaciones capitalizables:

Controla las diferentes inversiones en activos fijos como son las adquisiciones de terrenos, construcciones o ampliaciones de edificios y compra de maquinarias y equipos, sirve para evaluar alternativas posibles de inversión y conocer el monto de fondos requeridos y su disponibilidad en el tiempo, con los cuales puedes saber en qué tiempo se requerirá la información para poder saber en qué momento, tomar las alternativas más viables para el desarrollo del plan.

Presupuesto de Efectivo o Flujo de Caja proyectado

El presupuesto de efectivo, también conocido como flujo de caja proyectado, es un presupuesto que muestra el pronóstico de las futuras entradas y salidas de efectivo (dinero en efectivo) de una empresa, para un periodo de tiempo determinado.

El flujo de caja es un documento o informe financiero que muestra los flujos de ingresos y egresos de efectivo que ha tenido una empresa, durante un periodo de tiempo determinado.

Ejemplos de ingresos de efectivo son el cobro de facturas, el rendimiento de inversiones, los préstamos obtenidos, etc.

Ejemplos de egresos de efectivo son el pago de facturas, impuestos, sueldos, préstamos, intereses, servicios de electricidad y agua, etc.

La diferencia entre los ingresos y los egresos de efectivo se conoce como saldo, el cual puede ser favorable (cuando los ingresos son mayores que los egresos), o desfavorable (cuando los egresos son mayores que los ingresos).

A diferencia del estado de resultados, el flujo de caja muestra lo que realmente ingresa o sale de “caja”; por ejemplo, registra el pago de una compra, pero no la depreciación de un activo, que implica un gasto, pero no una salida de efectivo.

Además de mostrar las entradas y salidas de efectivo, el flujo de caja nos permite saber si la empresa tiene un déficit o un excedente de efectivo, por ejemplo:

- Determinar cuánto se puede comprar de mercadería.
- Indica si es posible comprar al contado o es necesario o preferible solicitar crédito.
- Establece si es necesario o preferible cobrar al contado o es posible otorgar créditos.
- Estipular si es posible pagar deudas a su fecha de vencimiento o es necesario pedir un refinanciamiento o un nuevo financiamiento.
- Determinar si se tiene un excedente de dinero suficiente como para poder invertirlo, por ejemplo, en la adquisición de nueva maquinaria.
- Indica si es necesario aumentar el disponible, por ejemplo, para una eventual oportunidad de inversión.

Para elaborar un flujo de caja se debe contar con la información sobre los ingresos y egresos de efectivo que haya tenido la empresa. Ésta información se obtiene de la contabilidad que se haya realizado.

También es posible elaborar un flujo de caja proyectado (el que se conoce con el nombre de presupuesto de efectivo), para lo cual se necesitan las proyecciones de los futuros ingresos y egresos de efectivo de la empresa, para un periodo de tiempo determinado.

El flujo de caja proyectado o presupuesto de efectivo permite:

- Anticipar un futuro déficit (o falta) de efectivo, y poder tomar la decisión de buscar financiamiento oportunamente.

- Prever un excedente de efectivo, y poder tomar la decisión de invertirlo en la adquisición de nueva maquinaria.
- Establecer una base sólida para sustentar el requerimiento de créditos, al presentar el flujo de caja proyectado dentro de un plan de negocios.

En finanzas y en economía se entiende por flujo de caja o flujo de fondos (*en inglés cash flow*) los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado.

El flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

El estudio de los flujos de caja dentro de una empresa puede ser utilizado para determinar:

- Problemas de liquidez. El ser rentable no significa necesariamente poseer liquidez. Una compañía puede tener problemas de efectivo, aun siendo rentable. Por lo tanto, permite anticipar los saldos en dinero.
- Para analizar la viabilidad de proyectos de inversión, los flujos de fondos son la base de cálculo del valor actual neto y de la tasa interna de retorno.
- Para medir la rentabilidad o crecimiento de un negocio cuando se entienda, que las normas contables no representan adecuadamente la realidad económica.

Los flujos de liquidez se pueden clasificar en:

1. Flujos de caja operacionales: efectivo recibido o expendido como resultado de las actividades económicas de base de la compañía.
2. Flujos de caja de inversión: efectivo recibido o expendido considerando los gastos en inversión de capital que beneficiarán el negocio a futuro. (Ej: la compra de maquinaria nueva, inversiones o adquisiciones.)

Flujos de caja de financiamiento: efectivo recibido o expendido como resultado de actividades financieras, tales como recepción o pago de préstamos, emisiones o recompra de acciones y/o pago de dividendos.

## Elaborar un flujo de caja

Usualmente el flujo de caja se calcula con una matriz con columnas y filas. En las columnas se disponen los períodos, por lo general, meses; y en las filas los ingresos y las salidas de dinero.

- Entradas: es todo el dinero que ingresa la empresa por su actividad productiva o de servicios, o producto de la venta de activos (desinversión), subvenciones, etc.
- Salidas: es todo dinero que sale de la empresa y que es necesario para llevar a cabo su actividad productiva. Incluye los costes variables y fijos.

Para su elaboración es útil usar una plantilla de cálculo.

La fórmula que se puede usar para sacar el flujo de caja proyectado es:

+Ingresos afectos a Impuestos - Gastos no desembolsados = Utilidad Antes de Impuestos (BAI) - Impuestos = Utilidad después de Impuestos (BDI) + Ajustes por gastos no desembolsados (Amortizaciones y provisiones) - Ingresos no afectos a Impuestos + Beneficios no afectos a Impuestos = Flujo de Caja.

## Cálculo del flujo de caja personal

Teóricamente, calcular el flujo de caja de una persona no debería ser difícil, siempre que se disponga de las cifras exactas de ingresos y de gastos. En la práctica, resulta un proceso más complejo porque se generan más beneficios y gastos, de los que quedan impresos en facturas y cuentas corrientes; por ejemplo, el interés que genera el dinero, las inversiones, los gastos de dichas inversiones, etc. Por eso llevar una cartera de ingresos y gastos diarios y actualizados dará al final de mes las cifras que se buscan. Calcular el flujo de caja y obtener el gráfico de movimientos durante periodos de tiempo largos, dará una visión global de dónde se genera el dinero y a qué se destina a largo plazo, en que época se generan mayores gastos, cuándo más beneficios.

Flujo de caja = Beneficios Netos + Amortizaciones + Provisiones

## Mejora del flujo de caja

Cuando se habla de mejorar el flujo de caja se refiere a mejorar el resultado final del cálculo. En el presente caso, se hará a escala doméstica pues a escala empresarial son muchos los factores que entran en juego. La forma principal de hacerlo es reduciendo los costos, aunque en el caso empresarial también ha de tenerse en cuenta la mejora del rendimiento de las inversiones por ejemplo, un aspecto muy importante entre los muchos que hay.

1. Lo primero y más importante de todo sería no perder de vista ningún movimiento tanto al alza como a la baja que afecta la caja, para poder así llevar un cálculo exacto.
2. Intentar reducir o refinanciar el interés que se paga al banco, en el caso de que se tuviera el compromiso por un crédito o una hipoteca; analizar a los bancos de la competencia, con el fin de observar lo que cobran por los servicios que se utilizan más a menudo. Por ejemplo las fusiones bancarias habitualmente traen consigo revisiones de costos que no van a favor o no son tan favorables como con el banco con que se venía trabajando antes de la fusión.
3. Reducir los gastos con tarjeta de crédito, evitando así los astronómicos valores por comisiones y gastos administrativos que se pagan por el uso de la tarjeta.
4. Personalizar las transferencias ya sea un cajero o automatizarlas, en el caso de que se realicen operaciones habituales.
5. Reducir costos y gastos innecesarios, por ejemplo: llevar el desayuno de casa en vez de ir a la cafetería, aprovechar los descuentos o épocas de rebajas para hacer las compras o gastos, usar la tarifa telefónica que se adapte mejor a tu horario, en definitiva pequeñas cosas que suman al final del ejercicio.

### 1.7.3 Planeación Tributaria:

La planeación tributaria en una empresa es un factor importante, permite evaluar la alternativa para aprovechar los beneficios fiscales de la ley, es de suma importancia que en todas las compañías se llegue a conocer lo que significa realizar una planeación tributaria que le permita poder contar con ahorros fiscales, sin dejar de cumplir sus obligaciones tributarias.



Para poder comprender este concepto es necesario conocer los términos relacionados:

La planeación es el proceso metódico diseñado para obtener un objetivo determinado. En el sentido universal, implica tener uno o varios objetivos a realizar, que junto a las acciones requeridas se pueda concluir exitosamente. Otras definiciones, más precisas, concluyen en que la planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un objetivo deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. Va de lo más simple a lo complejo, dependiendo el medio a aplicarse. La acción de planear en la gestión se refiere a planes y proyectos en sus diferentes ámbitos, niveles y actitudes.

Tributar es pagar la cantidad determinada por las leyes o autoridades, para contribuir al sostenimiento de las cargas públicas y otros gastos.

Eggenberger (2012) indica “Tributar es el deber de cumplir la prestación que constituye la parte fundamental de la relación jurídico tributaria. El contenido de la obligación tributaria es una prestación jurídica patrimonial, constituyendo, exclusivamente, una obligación de dar, dar sumas de dinero en la generalidad de los casos” (p,5)

De las definiciones anteriores se puede establecer que: Planeación tributaria: Es la aplicación de estrategias que permitan reducir, eliminar o diferir la carga tributaria del contribuyente, apegándose siempre a lo permitido por las leyes, contando con el soporte documental que demuestre su licitud, procurando el menor riesgo.

Al realizar la planeación tributaria se debe comprender que entre el estado y el contribuyente existe una relación jurídico tributaria la que se define como uno de los elementos más importantes del tributo, por ser el vínculo que une al particular con el Estado, siendo una obligación de dar, coloca al contribuyente como un deudor tributario, el análisis de la misma es de suma importancia en el derecho tributario.

Villegas (1976), señala “es el vínculo jurídico obligación al que se entabla entre el fisco como sujeto activo, que tiene la pretensión de una prestación pecuniaria a título de tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a la prestación” (p.246).

Para poder realizar una adecuada planificación tributaria se necesita saber interpretar la ley a lo que el diccionario jurídico indica: “ Interpretar la ley es la determinación del sentido y alcance, de la disposición, o de la norma, interpretar no es solo desentrañar sino también relacionar, e inclusive integrar, o sea insertar el caso en el universo del derecho, para una correcta interpretación debe computarse, la integridad de sus preceptos, de manera que armonicen con todas las normas del orden jurídico vigente, y del modo que mejor concuerde con los principios y garantías constitucionales.

En el artículo 5 de Decreto No. 2-89 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Judicial”, indica que el ámbito de aplicación de la ley se extiende a toda persona nacional o extranjera, residente o en tránsito, salvo las disposiciones del derecho internacional aceptado por Guatemala, así como a todo el territorio de la república, el cual comprende el suelo, la zona marítima, terrestre, la plataforma continental, la zona de influencia económica, y el espacio aéreo, tales como los define las leyes y derechos internacionales.

En el artículo 4 del Decreto No. 6-91 del Congreso de la República de Guatemala “Código Tributario”, indica que la aplicación, interpretación, e integración de las normas tributarias, se hará conforme a los principios establecidos en la Constitución Política dela República de Guatemala, los contenidos en este código, en las leyes tributarias específicas, y en la Ley del Organismos Judicial.

En el artículo 9 del Decreto No. 6-91del Congreso de la República de Guatemala “Código Tributario”,indica que los tributos son las prestaciones comúnmente en dinero que el estado exige, en el ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Los tributos se clasifican en impuestos, arbitrios, contribuciones por mejoras y contribuciones especiales.

El Punto central de esta investigación se basa en el área fiscal razón por la cual, únicamente se enfocará en el tema de los impuestos que afectan a la empresa en su funcionamiento:

En el artículo 11 del Decreto No. 6-91 del Congreso de la República de Guatemala “Código Tributario”, indica que impuesto, es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general, no relacionada concretamente con el contribuyente.

Para poder realizar la planeación tributaria se debe de comprender el significado de cada impuesto al que esta afecta la compañía La Moda, S.A.

En el artículo 1 del Decreto No. 26-92 del Congreso de la República de Guatemala: Ley de Impuesto Sobre la Renta: Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

En el artículo 4 del Decreto No. 26-92 del Congreso de la República de Guatemala: Ley de Impuesto Sobre la Renta: Se considera renta de fuente guatemalteca todo ingreso que haya sido generado por capitales, bienes, servicios y derechos de cualquier naturaleza invertidos o utilizados en el país, o que tenga su origen en actividades de cualquier índole desarrolladas en Guatemala, incluyendo ganancias cambiarias, cualquiera que sea la nacionalidad, domicilio o residencia de las personas que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración de los contratos.

Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala: Ley de impuesto al valor agregado: Se establece un Impuesto al Valor Agregado, sobre los actos y contratos gravados por

las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria.

En el artículo 2 Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala se indica: para los efectos de esta ley se entenderá:

- 1) Por venta: Todo acto o contrato que sirva para transferir artículo oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.
- 2) Por servicio: La acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, interés, prima, comisión o cualquiera otra forma de remuneración, siempre que no sea en relación de dependencia.
- 3) Por importación: La entrada o internación, cumplidos los trámites legales, de bienes muebles extranjeros destinados al uso o consumo definitivo en el país, provenientes de terceros países o de los países miembros del Mercado Común Centroamericano.
- 4) Por exportación de bienes: La venta, cumplidos todos los trámites legales, de bienes muebles nacionales o nacionalizados para su uso o consumo en el exterior. Por exportación de servicios: La prestación de servicios en el país, cumplidos todos los trámites legales, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente.
- 5) Por nacionalización: Se produce la nacionalización en el instante en que se efectúa el pago de los derechos de importación que habilita el ingreso al país de los bienes respectivos.
- 6) Por contribuyentes: Toda persona individual o jurídica, incluyendo el Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas, las copropiedades, sociedades irregulares, sociedades de hecho y demás entes aun cuando no tengan personalidad jurídica, que realicen en el territorio nacional, en forma habitual o periódica, actos gravados de conformidad con esta ley.
- 7) Por período impositivo: Un mes calendario.

Decreto No. 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala: Ley de Impuesto de Solidaridad: Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

En el artículo No. 2 del Decreto No. 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala se indica: Para los efectos del Impuesto de Solidaridad, se entenderá por:

- a) Activo neto: El monto que resulte de restar al activo total, las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y la reserva para cuentas incobrables que haya sido constituida dentro de los límites del tres por ciento (3%) sobre las operaciones del giro habitual del negocio establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el total de los créditos fiscales pendientes de reintegro, registrados en el balance general de apertura del período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta, que se encuentre en curso durante el trimestre por el que se determina y paga el impuesto.
- b) Créditos fiscales pendientes de reintegro: Los montos que conforme a la ley específica de cada impuesto, el fisco tenga la obligación de devolver al sujeto pasivo, declarados líquidos y exigibles por resolución y que estén registrados en el balance general de apertura, del período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta que se encuentre en curso, durante el trimestre por el que se determina y paga el impuesto.
- c) Ingresos brutos: El conjunto total de rentas brutas, percibidas o devengadas, de toda naturaleza, habituales o no, incluyendo los ingresos de la venta de activos fijos obtenidos, declarados o que debieron declararse por el sujeto pasivo durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta inmediato anterior al que se encuentre en curso, durante el trimestre por el que se determina y paga este impuesto. Se excluyen los ingresos por resarcimiento de pérdidas patrimoniales o personales,

provenientes de contratos de seguro, reaseguro, reafianzamiento y las primas cedidas de reaseguro y de reafianzamiento, correspondientes al período indicado.

- d) Margen bruto: La sumatoria del total de ingresos brutos por servicios prestados más la diferencia entre el total de ventas, y su respectivo costo de ventas. Los gastos de ventas y administrativos no deben incluirse como parte del costo de ventas.

Al realizar una planeación tributaria es importante buscar y minimizar la carga tributaria del contribuyente a través de opciones que el derecho permite, convirtiendo esta actividad en algo lícito, teniendo precaución de no caer en una simulación fiscal, el término de simulación fiscal fue incluido en la legislación Guatemalteca, con el Decreto No. 4-2012 del Congreso de la República de Guatemala indica en el artículo 31 de este decreto, se adiciona el artículo 16 “A” al código tributario de la siguiente forma:

Simulación Fiscal, la Administración tributaria formulara los ajustes que correspondan, cuando establezca que los contribuyentes, en detrimento de la recaudación tributaria: a) Encubra el carácter jurídico del negocio que se declara, dándose la apariencia de otro de distinta naturaleza; b) Declaren o confiesen falsamente lo que en realidad no ha pasado o se ha convenido entre ellas; c) Constituyan o trasmitan derechos a personas interpuestas, para mantener desconocidas a las verdaderas interesadas.

En otros casos, la Administración Tributaria formulara los ajustes que correspondan y notificara al contribuyente o al responsable, sin perjuicio de iniciar las acciones penales, cuando corresponda.

Actualmente este artículo se encuentra suspendido temporalmente por la publicación del Diario de Centroamérica, de fecha 25 de mayo del 2012, por una inconstitucionalidad presentada ante la Corte de Constitucionalidad expediente 1898-2012.

Con la entrada en vigencia del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene en su libro 1 la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, los artículos que tienen relación con la actividad económica de la empresa son:

Artículo 18, en el que indica la clasificación al régimen que está inscrita la compañía, a partir de enero 2013 estará inscrita en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.

Artículo 21, que indica los costos y gastos deducibles, el cual tiene cambios importantes que afectan a la actividad de la compañía en los siguientes rubros.

- a) Para las donaciones se necesita que la asociación a la que se done, tenga solvencia fiscal por el periodo, el mayor inconveniente en este aspecto es que no todas las fundaciones tienen solvencia fiscal y también que la Superintendencia de Administración Tributaria las está dando únicamente por un mes, y como se interpreta la ley debería de ser por un año.

Artículo 22, que indica que todos los costos y gastos para que sean deducibles deben de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o generar la renta gravada por este título, o para conservar su fuente productora y para aquellos obligados a llevar contabilidad completa, deben estar debidamente contabilizados.
2. Que el titular de la deducción haya cumplido con la obligación de retener y pagar el impuesto fijado en el libro uno del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, cuando corresponda.
3. En el caso de los sueldos y salarios, cuando quienes los perciban figuren en la planilla de las contribuciones a la seguridad social presentada, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cuando proceda.
4. Tener los documentos y medios de respaldo, entendiéndose por tales:
  - a. Facturas o facturas de pequeño contribuyente autorizadas por la Administración Tributaria, en el caso de compras a contribuyentes.

- b. Facturas o comprobantes autorizados por la Administración Tributaria, en el caso de servicios prestados por contribuyentes.
- c. Facturas o documentos, emitidos en el exterior.
- d. Testimonio de escrituras públicas autorizadas por un Notario, o el contrato privado protocolizado.
- e. Recibos de caja o notas de débito, en el caso de los gastos que cobran las entidades vigiladas e inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos.
- f. Planillas presentadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los recibos que éste extienda, libros de salarios, planillas, en los casos de sueldos, salarios o prestaciones laborales, según corresponda.
- g. Declaraciones aduaneras de importación con la constancia autorizada de pago, en el caso de importaciones.
- h. Facturas especiales autorizadas por la Administración Tributaria.

Artículo 36 tipo impositivo y el artículo 172 reducción gradual del tipo impositivo que indica: el impuesto a pagar en el año 2013 en el régimen de actividades lucrativas, será del 31%, el cual se reducirá para el periodo del año 2014 a un 28%, y para el periodo del año 2015 se reducirá a un 25%.

Artículo 42 las otras obligaciones que se deben de cumplir con la nueva ley del Impuesto Sobre la Renta son:

1. Consignar en las facturas que emitan por sus actividades gravadas la frase "sujeto a pagos trimestrales".
2. Efectuar las retenciones que correspondan conforme a lo dispuesto en los otros títulos de este libro.
3. Elaborar inventarios al treinta y uno (31) de diciembre de cada año y asentarlos en el libro correspondiente, debiendo reportar a la Administración Tributaria por los medios que ponga a disposición, en los meses de enero y julio de cada año, las existencias en inventarios al treinta (30) de junio y al treinta y uno (31) de diciembre de cada año.



4. Llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio, cuando corresponda, y el libro uno del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

Título V, Rentas no residentes, en el artículo 104, indica el tipo impositivo aplicable a los pagos que se realicen al exterior, los rubros que afectan a la compañía son:

1. El tipo impositivo del cinco por ciento (5%) que se aplica a:

a) Actividades de transporte internacional de carga y pasajeros:

1. El valor de los pasajes vendidos en el país o en el extranjero para ser extendidos en Guatemala, independientemente del origen o destino del pasajero.
2. El valor de los fletes por carga originaria de Guatemala con destino al extranjero, aun cuando dichos fletes se contraten o sean pagados en cualquier forma, fuera de Guatemala. En el caso de fletes de carga proveniente del extranjero, cuando el valor del flete sea pagado en Guatemala.
3. El monto que las personas no residentes dedicadas al transporte, así como sus representantes en Guatemala, cobren a los usuarios del transporte como parte del servicio que éstas prestan, incluyendo el combustible, almacenaje, demoras, uso de oficinas en el puerto, uso de electricidad o penalizaciones.

b) Primas de seguros, primas de fianzas, reaseguros, retrocesiones, y reafianzamientos, que obtengan no residentes.

c) Telefonía, transmisión de datos y comunicaciones internacionales de cualquier naturaleza y por cualquier medio, provenientes del servicio de comunicaciones de cualquier naturaleza entre Guatemala y otros países. En todos los casos,

independientemente del lugar de constitución o domicilio de las empresas que prestan el servicio.

- d) Utilización de energía eléctrica suministrada desde el exterior del país.
- e) Los dividendos, reparto de utilidades, ganancias y otros beneficios, así como toda transferencia o acreditamiento en cuenta a sus casas matrices en el extranjero, sin contraprestación realizada por establecimientos permanentes de entidades no residentes.

Como excepción al tipo impositivo referido en el numeral 1 citado, se aplicará el tipo impositivo del tres por ciento (3%), por el suministro de noticias internacionales a empresas usuarias en el país, cualquiera que sea la forma de retribución y por la utilización en Guatemala de películas cinematográficas, tiras de historietas, fotonovelas, grabaciones musicales y auditivas y cualquier otra proyección, transmisión o difusión similar de imágenes o sonidos en la República, cualquiera que sea el medio empleado.

2. El tipo impositivo del diez por ciento (10%) que se aplica a:

- a) Los intereses, en los términos del artículo 4 del libro uno del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, pagados o acreditados a no residentes.

Se exceptúa del impuesto al que se refiere el presente numeral, los pagos por acreditamientos en cuenta de intereses por concepto de préstamos otorgados por instituciones bancarias y financieras a entidades debidamente autorizadas y reguladas en su país de origen, conforme la Ley de Bancos y Grupos Financieros, así como los que éstas últimas y las instituciones de carácter multilateral otorguen a personas domiciliadas en el territorio nacional.

3. El tipo impositivo del quince por ciento (15%) que se aplica a:
- a) Los sueldos y salarios, dietas, comisiones, bonificaciones y otras remuneraciones que no impliquen reintegro de gastos.
  - b) Los pagos o acreditación en cuenta bancaria a deportistas y a artistas de teatro, televisión y otros espectáculos públicos o de actuación.
  - c) Las regalías, en los términos del artículo 4 del libro uno del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.
  - d) Los honorarios.
  - e) El asesoramiento científico, económico, técnico o financiero.
  - f) El tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%).

## Capítulo 2

### 2.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se realizó fue exploratoria y descriptiva, exploratoria ya que es la primera vez que se abordó este tema en la empresa, y descriptiva porque se utilizó como base la información recopilada para proceder, a analizar la información documental.

### 2.2 Sujetos de la investigación

La investigación se elaboró con una evaluación integral, realizando entrevistas con el contador general de la compañía, así como con el jefe de tesorería y el gerente de la empresa.

El personal de la compañía que tiene conocimiento del tema y proporciono toda la información necesaria para poder realizar la investigación.

### 2.3 Instrumentos

Los instrumentos utilizados para recopilar información y formar un juicio sobre la realidad de la compañía son:

- ✓ Cuestionarios: Se elaboró un formato para evaluar todos los aspectos relacionados con los impuestos de la compañía.
- ✓ Entrevistas: Se elaboraron entrevistas con los jefes de áreas, para poder identificar los posibles problemas con los impuestos.
- ✓ Revisión de información documental: Se revisaron todos los impuestos que presenta la compañía, así como la correcta aplicación en una muestra selectiva de los mismos.
- ✓ Observación directa de áreas de trabajo: Se observó el proceso que se realiza con los impuestos, y como se le informa al área de tesorería, el monto y fechas a pagar.

### 2.4 Procedimientos

Se realizaron estudios en las siguientes áreas:

1. Antecedentes de la compañía: Este estudio se desarrollo con una observación a los documentos legales de la empresa, se utilizaron cedulas de observación para las anotaciones de los puntos importantes.
  - a. La base legal
  - b. La escritura de constitución
  - c. Las patentes de comercio y de sociedad
  - d. Nombramiento del representante legal
  - e. Inscripción en el Registro Tributario Unificado
  - f. Inscripción patronal ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
2. Del entorno: Para este estudio, se efectuó una observación al entorno y se realizó un análisis de los factores, que pueden afectar a la compañía como su ubicación, el tipo de cliente al que está dirigida la mercadería que distribuye; en la cédula de observaciones se anotaran las conclusiones.
3. De los objetivos, planeación, organización, dirección y control: Este estudio se desarrolló con una entrevista con el gerente de áreas
4. Del personal: Se desarrolló utilizando cédulas de cálculos para revisar la correcta aplicación de los porcentajes de ley, y se revisaron los puntos más importantes de la compañía, planillas de trabajadores, contratos de trabajo, inscripción patronal, y cálculos de prestaciones laborales.
5. Del desarrollo organizacional: Este estudio se realizó revisando la estructura del organigrama y si este se cumple.
6. De las compras y abastecimiento: Serevisaron las importaciones de mercadería, así como el ingreso y salida de la bodega.

7. De la comercialización: La comercialización en el territorio de Guatemala es limitada, ya que por ser una marca del exterior, no se le puede hacer publicidad.
8. De la información contable: Se realizó un análisis de la información contable de la compañía, el que incluyó la revisión de sus Estados Financieros, así como la determinación de los pagos de impuestos, compras de mercadería y venta, así como las atribuciones del equipo contable:

Las técnicas de apoyo e instrumentos de medición que se utilizaron son:

1. Entrevistas con responsables de áreas y ejecutivos
2. Cuestionarios para las áreas de contabilidad, tesorería y recursos humanos
3. Observación de las áreas objeto de estudio
4. Análisis de la información financiera de la compañía
5. Análisis FODA

## 2.5 Aportes

- a. Universidad Panamericana: Que la investigación que se realizó pueda servir de apoyo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Panamericana para futuras consultas e investigaciones.
- b. Empresa: Le permita planificar sus desembolsos, el pago de impuestos, la calendarización y su correcta aplicación.
- c. País: Apoyar el crecimiento de compañía, con la finalidad de que sea generadora de fuentes de trabajo, y que colabore con recursos financieros al Estado pagando sus obligaciones fiscales.
- d. Estudiante: Que el estudiante ponga en práctica sus conocimientos para su futuro desarrollo.

## Capítulo 3

### 3.1. Resultados de la investigación

Como resultado de la investigación y análisis efectuado a la estructura fiscal de la empresa La Moda, S.A. se obtuvo lo siguiente:

- a) La empresa no tiene cuantificado los montos de impuestos a pagar, lo que ocasiona que deje de cumplir con los pagos a proveedores.
- b) El local comercial utiliza dos cajas registradoras, las cuales tienen como máximo a utilizar 999,999 facturas por cada serie autorizada en cada caja, para facturas y notas de crédito, lo que da una existencia en documentos para emisión aproximadamente de 20 años.
- c) El sistema de las cajas registradoras cuenta con todos los mecanismos solicitados, por la Superintendencia de Administración Tributaria, y se cuenta con autorización para su utilización.
- d) La administración de la compañía dentro de sus planes a corto plazo, a proyectado la apertura de otro local comercial en el Centro Comercial Miraflores, programada para el año 2013.
- e) Derivado de los planes de expansión es necesario que la compañía tenga bien definidos sus flujos de caja, para poder cubrir todos sus compromisos.
- f) Las atribuciones del área contable y de impuestos se encuentran segregadas dentro de las funciones de un auditor de venta, analista contable y el contador general.

- o Auditor de ventas

Es el encargado de la revisión de los ingresos de la empresa y tiene asignada una parte de las obligaciones fiscales de la empresa

- Análisis y revisión de ventas diarias.
- Realización de póliza contable de ventas
- Realización de póliza contable de depósitos
- Revisar que la información de la venta de un día anterior se cargue, en los sistemas de control con que cuenta la empresa

- Generación de libro de ventas, para presentación de declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mensual
  - Generación de asiste libros mensual de ventas y compras
  - Ingresos al sistema de cuentas a pagar, caja chica del local comercial, para emisión de cheques
- Analista contable
 

Es el encargado de los egresos de la empresa y tiene asignado la realización formularios contables y supervisión del auditor de ventas.

  - Ingresos al sistema de cuentas a pagar:
    - Facturas de proveedores de servicios
    - Facturas de proveedores de mercadería
    - Impuestos por importación de mercadería
  - Realización de procesos en sistema de inventarios, revisión de cuadros de compras y ventas.
  - Realización de póliza de compras, por cada importación que ingresa a la empresa
  - Realización de conciliaciones bancarias
  - Revisión de libro de compras y ventas realizado por el auditor de ventas
  - Realización de formulario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mensual
- Contador general
 

Es el encargado de departamento contable y tiene a su cargo al auditor de ventas y al analista contable

  - Revisión y contabilización de pólizas de ventas y depósitos, trasladados por el auditor de ventas
  - Revisión de procesos de inventario, trasladados por el analista contable
  - Revisión y contabilización de pólizas de compras, trasladadas por el analista contable
  - Actualización de inventarios mensuales
  - Realización mensual de conciliación de inventarios



- Revisión de asiste libros entregado por auditor de ventas
- Carga a sistema de asiste libros mensual y envió a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT
- Revisión y presentación mensual de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), trasladada por el analista contable.
- Realización y presentación de los siguientes formularios.
  - SAT 1055 retenciones a empleados y retenciones régimen general mensual
  - SAT 1025 Declaración Trimestral del Impuesto Sobre la Renta(ISR)
  - SAT 1609 Declaración Trimestral de ISO (Impuesto de Solidaridad)
  - SAT 1197 Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
  - SAT 1096 Declaración mensual de impuesto a los no domiciliados.
- Realización mensual de informe a la administración, con fecha límite de entrega el 8 de cada mes.

## 3.2. Análisis de los resultados

### Análisis Financiero

A continuación se presentan los Estados Financieros de la compañía en donde se realizó un análisis de porcentajes integrales y de razones financieras en los que encontramos lo siguiente:

#### LA MODA, S.A.

#### Balance general

(Cifras expresadas en quetzales)

31 de diciembre de 2011 y 2010

	2011	2010	Porcentajes		Variación
			2011	2010	
<b>Activo</b>					
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,239,417	1,726,879	52%	45%	512,537
Cuentas por cobrar	50,148	43,051	1%	1%	7,097
Inventarios de mercadería para la venta	1,397,552	1,047,193	32%	27%	350,358
Total del activo circulante	<u>3,687,116</u>	<u>2,817,123</u>	<u>85%</u>	<u>74%</u>	
Activo no circulante:					
Instalaciones en propiedad de terceros, mobiliario y equipo, neto	635,114	980,488	15%	26%	-345,374
Otros activos	18,307	20,990	0%	1%	-2,683
Total del activo no circulante	<u>653,421</u>	<u>1,001,479</u>	<u>15%</u>	<u>26%</u>	
	<u>4,340,537</u>	<u>3,818,602</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	
<b>Pasivo y patrimonio</b>					
Pasivo circulante:					
Porción de préstamo a largo plazo que vence en un año	0	480,815	0%	13%	-480,815
Cuentas por pagar a proveedores	749,350	291,472	17%	8%	457,878
Impuesto sobre la renta por pagar	233,012	133,826	5%	4%	99,185
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	567,043	404,688	13%	11%	162,355
Total del pasivo circulante	<u>1,549,405</u>	<u>1,310,801</u>	<u>36%</u>	<u>34%</u>	
Pasivo no circulante:					
Préstamo por pagar a largo plazo	0	907,919	0%	24%	-907,919
Provisión para obligaciones laborales	15,203	15,256	0%	0%	-52
Total del pasivo no circulante	<u>15,203</u>	<u>923,175</u>	<u>0%</u>	<u>24%</u>	
Patrimonio:					
Capital social	759,480	759,480	17%	20%	0
Reserva legal	110,829	48,903	3%	1%	61,926
Utilidades retenidas (déficit)	1,905,619	776,243	44%	20%	1,129,376
Total del patrimonio	<u>2,775,928</u>	<u>1,584,626</u>	<u>64%</u>	<u>41%</u>	<u>1,191,302</u>
	<u>4,340,537</u>	<u>3,818,602</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	

**LA MODA, S.A.**  
**Estado de resultados**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**  
**31 de diciembre de 2011 y 2010**

	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Porcentajes</b>		<b>Variación</b>
			<b>2011</b>	<b>2010</b>	
<b>Ingresos:</b>					
Ventas netas	11,755,795	10,389,067	100%	100%	1,366,729
<b>Costos y gastos:</b>					
Costo de ventas	7,214,315	6,624,610	61%	64%	589,705
Empaque y otros materiales	96,053	79,434	1%	1%	16,619
Depreciación	361,414	361,417	3%	3%	(3)
Gastos de personal	688,549	578,921	6%	6%	109,628
Comisión tarjetas de créditos	190,971	164,966	2%	2%	26,005
Alquileres	464,772	408,605	4%	4%	56,167
Papelería y útiles	16,401	3,205	0%	0%	13,196
Agua y energía eléctrica	105,989	101,005	1%	1%	4,984
Regalías	352,620	311,036	3%	3%	41,584
Telecomunicaciones	11,927	19,651	0%	0%	(7,724)
Honorarios profesionales	59,454	66,739	1%	1%	(7,285)
Mantenimiento	61,768	58,882	1%	1%	2,886
Seguros	9,659	18,281	0%	0%	(8,623)
Vigilancia	79,201	71,345	1%	1%	7,856
Donaciones	10,713	21,091	0%	0%	(10,378)
Otros ingresos, neto	75,122	(34,230)	1%	0%	109,352
	<u>9,798,928</u>	<u>8,854,960</u>	<u>83%</u>	<u>85%</u>	
Utilidad de operación	<u>1,956,867</u>	<u>1,534,106</u>	<u>17%</u>	<u>15%</u>	
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>					
Gastos financieros	171,728	233,482	1%	2%	(61,754)
Diferencial cambiario	-	14,258	0%	0%	(14,258)
Ingresos financieros	(6,994)	(5,640)	0%	0%	(1,354)
	<u>164,734</u>	<u>242,100</u>	<u>1%</u>	<u>2%</u>	
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta	1,792,133	1,292,006	15%	12%	500,126
Provisión para impuesto sobre la renta	(553,597)	(335,150)	-5%	-3%	(218,447)
<b>Utilidad neta</b>	<u><b>1,238,536</b></u>	<u><b>956,856</b></u>	<u><b>11%</b></u>	<u><b>9%</b></u>	

Utilizando los estados financieros de la compañía se realizó el siguiente análisis de las razones financieras.

1. Al realizar la razón de liquidación inmediata se determinó que la compañía tiene capacidad de pago a corto plazo de las obligaciones en forma inmediata obteniendo un porcentaje de pago de 1.45%.
2. Al realizar la razón de liquidez se estableció que la compañía tiene un porcentaje de 1.48% que significa que si cuenta con activos fácilmente convertibles en efectivo para pagar sus obligaciones.
3. Razón de materialidad de los inventarios, se encontró que estos representan un 32% del total de activos de la compañía.
4. Al realizar la razón de endeudamiento, se determinó que el 36% de los activos de la compañía están financiados por sus pasivos.
5. Al realizar la razón de estabilidad se detectó que la compañía esta un 42% estable, en relación a sus pasivos.
6. Al realizar la razón de inversión de activos fijos, se observó que el 4.25% está financiado por el capital de la compañía.
7. Al realizar la razón de margen de utilidad neta se determinó que la compañía tiene una relación de utilidad neta con sus ventas de un 11%.

#### ANALISIS FINANCIERO

No.	Razon	Formula	REALIZACION DE FORMULAS	RESPUESTAS
1	Razon Circulante "Solvencia"	$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$	$\frac{2,239,417}{1,549,405}$	= 1.45
2	Razon Rapida "Prueba del Acido o de liquidez"	$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos corrientes}}$	$\frac{3,687,116 - 1,397,552}{1,549,405} = \frac{2,289,565}{1,549,405}$	= 1.48
3	% de Materialidad de Inventarios	$\frac{\text{Total inventario}}{\text{Total activo}}$	$\frac{1,397,552}{4,340,537}$	= 0.32
4	Razon de Deuda	$\frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$	$\frac{1,564,609}{4,340,537}$	= 0.36
5	Estabilidad	$\frac{\text{Activo fijo neto}}{\text{Pasivo largo plazo}}$	$\frac{653,421}{15,203}$	= 42.98
6	Inversion en Activos Fijos	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Activos fijos netos}}$	$\frac{2,775,928}{653,421}$	= 4.25
7	Margen de Utilidad Neta	$\frac{\text{Utilidad despues de impuestos}}{\text{Ventas}}$	$\frac{1238535.6}{11755795.2}$	= 0.11

Al realizar el análisis de porcentajes integrales en el balance general, se encontró lo siguiente:

1. El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde el 52% del total de activos de la empresa, lo que indica que al final del periodo la empresa cuenta con liquidez, para cubrir sus compromisos.
2. Dado que los cobros son en efectivo las cuentas por cobrar que se reflejan, son a empleados y estas significan un 1% del total de activos.
3. El activo fijo representa el 15% del total del activo de la empresa.
4. Las cuentas por pagar a proveedores representan un 17% del total de pasivos y patrimonio de la empresa, así como los gastos acumulados por pagar representan un 15% y los impuestos por pagar representan un 5%
5. Las utilidades acumuladas de la compañía representan un 44% del total de pasivo y patrimonio.
6. El costo de ventas representa el 61% en relación a las ventas del periodo 2011.
7. Los gastos de operación representan el 22%, en relación a las ventas del periodo 2011.
8. La provisión para impuesto sobre la renta representa el 15%, en relaciona a las ventas del periodo 2011.

Los puntos que se tomaron en cuenta para realizar el presupuesto que sirvió de base para efectuar la planeación fiscal son:

1. Los siguientes gastos de la compañía son periódicos y por lo tanto son por el mismo monto todos los meses
  - a. Mantenimiento
  - b. Teléfono
  - c. Agua
  - d. Honorarios Auditoria
  - e. Vigilancia
  - f. Gastos bancarios
  - g. Viáticos
  - h. Suministros y materiales

2. Las regalías representan el 3% de las ventas mensuales.
3. La retención de Impuesto Sobre la Renta no domiciliado se paga a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT en los meses de febrero y agosto de cada año, debido a que el franquiciador factura las regalías semestralmente de la siguiente forma:
  - a. Semestre febrero a julio es facturado con fecha 31 de julio, y este impuesto corresponde pagarlo en los primeros 10 días del mes siguiente
4. Semestre agosto enero es facturado con fecha 31 de enero, y este impuesto corresponde pagarlo en los primeros 10 días del mes siguiente.
5. La comisión de tarjeta de crédito es un 2% de las ventas mensuales.
6. La compañía debe de realizar cambios del escaparate (vitrina) cada inicio de temporada en el mes de febrero, y en el mes de agosto eso ocasiona que en esos meses el gasto por este rubro sea significativo.
7. La compañía debe de realizar publicidad al liquidar cada temporada, lo que ocasiona que en los meses de enero y julio este rubro se incremente significativamente.

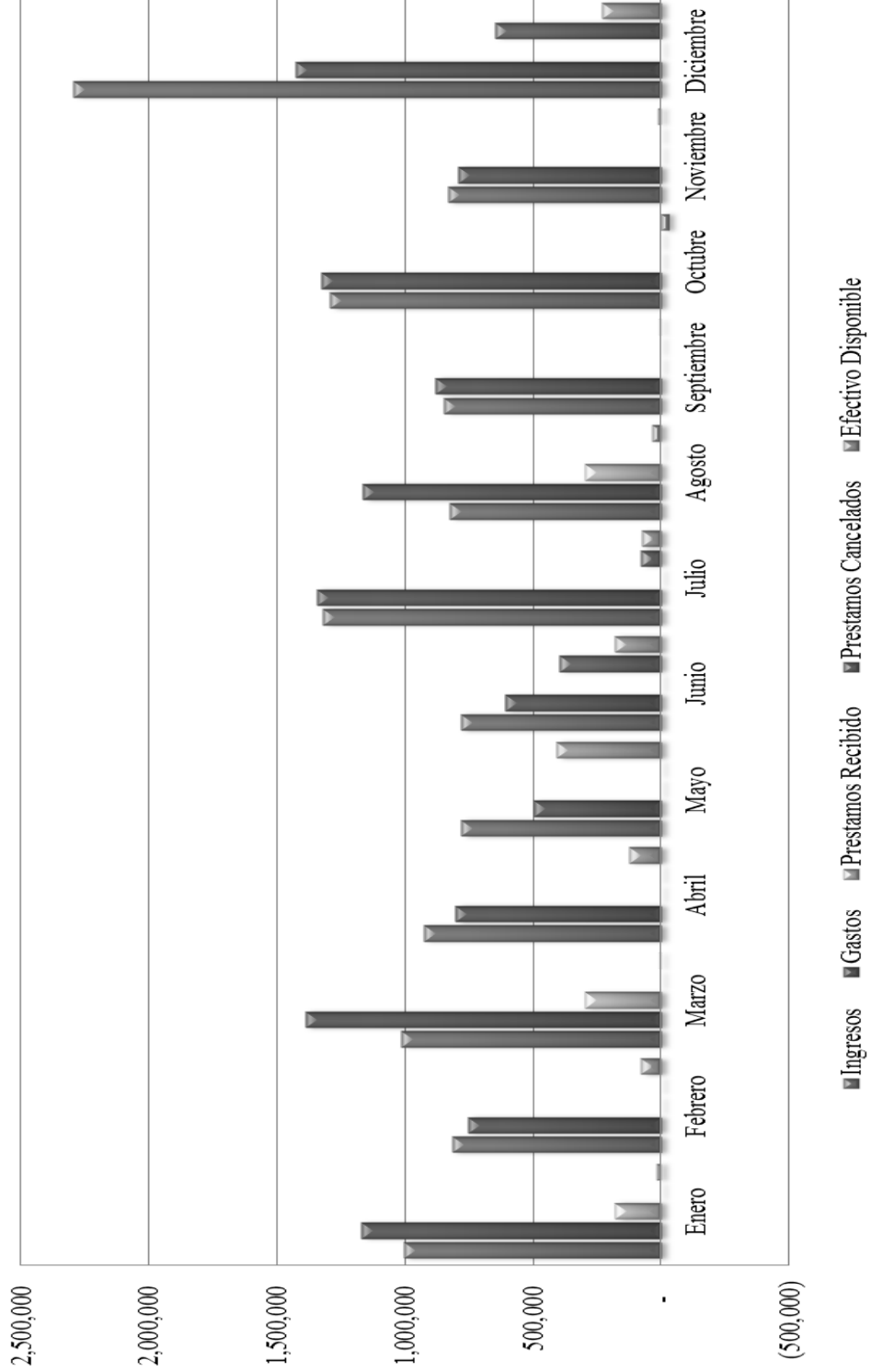
El Flujo de caja proyectado para el año 2013 es el siguiente:

La investigación se elaboró con una evaluación integral, realizando entrevistas con el contador general de la compañía, así como con el jefe de tesorería y con el gerente de la empresa.

#### Flujo de Efectivo Año 2013

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Efectivo inicial	20,000	37,756	98,544	23,826	147,176	426,928	201,295	95,590	54,337	22,773	(9,566)	31,662
Prestamo a afiliadas	180,000	-	300,000	-	-	-	-	300,000	-	-	-	-
Ingresos												
Ventas	1,006,562	816,488	1,013,553	926,359	779,962	782,652	1,318,896	823,525	847,606	1,292,197	833,825	2,294,347
Total Ingresos	1,206,562	854,244	1,412,097	950,185	927,138	1,209,580	1,520,191	1,219,115	901,943	1,314,970	824,259	2,326,009
Egresos												
Compras	477,792	430,025	635,631	380,006	274,560	313,064	599,790	755,333	506,646	814,910	461,018	827,415
Gastos de personal	46,567	45,776	46,685	70,482	43,339	43,817	53,644	44,096	46,915	49,028	49,575	89,440
Arrendamientos	34,511	32,660	34,750	37,054	31,198	31,306	52,756	32,941	33,904	38,766	40,024	91,774
Telefono	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560
Agua	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264
Energia electrica	9,600	8,285	8,285	8,285	8,285	8,285	9,600	12,971	22,343	22,343	22,343	14,286
Mantenimiento	18,077	12,797	15,173	15,677	12,797	12,797	18,077	12,797	15,173	15,677	12,797	15,197
Honorarios auditoria	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528
Vigilancia	7,200	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	7,200	5,760	5,760	5,760	5,760	7,200
Suministros y materiales	6,970	5,770	5,770	5,770	5,770	5,770	6,970	5,770	5,770	5,770	5,770	6,970
Regalías	25,883	24,495	26,063	27,791	23,399	23,480	39,567	24,706	25,428	38,766	25,015	68,830
Gastos varios	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960
Gastos de decoracion		16,800					16,800					
Gastos de publicidad	16,320					16,320						
Gastos bancarios	4,800	19,800	40,800	4,800	4,800	4,800	4,800	19,800	40,800	4,800	4,800	4,800
Comision tarjeta de credito	15,530	14,697	15,638	16,674	14,039	14,088	23,740	14,823	15,257	25,844	18,011	41,298
Viaticos	2,750	2,750	2,750	8,414	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750
Derechos arancelarios	347,633	129,507	152,161	138,505	67,002	119,615	127,221	226,600	151,994	244,473	138,305	248,225
Pago de impuestos	148,863	267	392,494	77,478	198	121	375,375	119	119	49,337	119	119
Pago de prestamo afiliadas	-	-	-	-	-	400,000	80,000	-	-	-	-	650,000
Total Egresos	1,168,807	755,699	1,388,271	803,009	500,210	1,008,284	1,424,602	1,164,778	879,170	1,324,536	792,598	2,074,616
Efectivo al final del periodo	37,756	98,544	23,826	147,176	426,928	201,295	95,590	54,337	22,773	(9,566)	31,662	251,393

### Flujo de efectivo Año 2013



El detalle de los impuestos es el siguiente:

"La Moda, S.A."			
Impuesto Sobre la Renta no Domiciliado			
Mes	2013	2012	2011
Enero	22,666.45	63,085.72	56,921.33
Febrero	-	98.05	-
Marzo	-	62.72	254.55
Abril	-	73.11	-
Mayo	-	40.45	-
Junio	-	-	193.02
Julio	33,346.79	48,796.73	46,995.58
Agosto	-	225.00	-
Septiembre	-	-	214.08
Octubre	-	235.00	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	-	105.00	748.26
	56,013.23	112,721.79	105,326.81

En el Impuesto Sobre la Renta a personas no domiciliadas, no se puede obtener una variación, ya que los pagos más significativos de este impuesto dependen de las ventas del semestre, para los años 2011 y 2012, se indica los montos que se pagaron a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, y para el año 2013 se indica el monto que se pagaría estimando las ventas del flujo proyectado y tomando como base la nueva tarifa que indica el Decreto No. 10-2012 libro 1 artículo 104 numeral tres indica que el tipo impositivo para las regalías será del 15%, lo que da una reducción en el pago de impuesto de regalías el que ayuda al flujo de efectivo.

La compañía realiza retenciones a empleados únicamente a la encargada del local comercial, dado que es la única persona que su sueldo supera los 36,000.00 quetzales anuales el monto retenido mensualmente es de 154.00 quetzales, y realiza las devoluciones de este impuesto en el mes de febrero, para el año 2013 la retención a esta persona sería de 193.18 y ya no tendría devolución en el mes de febrero, dado que ya entro en vigencia el Decreto No.10-2012 libro 1, Ley de Impuesto Sobre la Renta, el nuevo cálculo de las retenciones a empleados se debe de realizar de la siguiente forma:



"La Moda, S.A."  
 Determinación de retención a empleados  
 según Decreto 10-2012

Ingresos	
Sueldo anual	96,000.00
Bonificación	
Anual	3,000.00
Bono 14	8,000.00
Aguinaldo	8,000.00
Renta neta	115,000.00
Deducciones	
Gastos personales	48,000.00
IGSS laboral	4,636.80
Rentas exentas	16,000.00
Total deducciones	68,636.80
Renta imponible	46,363.20
Impuesto a retener	2,318.16
Retención mensual	193.18

El Impuesto al Valor Agregado IVA, para el año 2013 se proyecta con base en el débito fiscal de las ventas proyectadas menos el débito fiscal de las compras proyectadas.

"La Moda, S.A."  
 Determinación Impuesto al Valor Agregado a Pagar

Mes	Ventas	IVA debito	Compras y Gastos	IVA Credito	Debito a Pagar
Enero	1,006,562	120,787	672,311	80,677	40,110
Febrero	816,488	97,979	625,926	75,111	22,867
Marzo	1,013,553	121,626	843,616	101,234	20,392
Abril	926,359	111,163	587,026	70,443	40,720
Mayo	779,962	93,595	433,009	51,961	41,634
Junio	782,652	93,918	488,547	58,626	35,293
Julio	1,318,896	158,268	842,006	101,041	57,227
Agosto	823,525	98,823	938,060	112,567	-
Septiembre	847,606	101,713	727,058	87,247	722
Octubre	1,292,197	155,064	1,030,726	123,687	31,376
Noviembre	833,825	100,059	654,174	78,501	21,558
Diciembre	2,294,347	275,322	1,176,272	141,153	134,169

El Impuesto de Solidaridad afecta en forma significativa el flujo de la empresa, dado que para realizar su cálculo se toma como base los ingresos de un año anterior:

"La Moda, S.A."	
Determinacion de Impuesto de Solidaridad	
Determinacion de ISO Proyeccion de ingresos para el año 2012	11,462,376
Dividio 4 trimestres	2,865,594
Impuesto a pagar cada trimestre	28,656

En los años 2011 y 2012 se pagó de Impuesto de Solidaridad (ISO) 43,660 y 49,218 respectivamente, este impuesto es acreditable, al Impuesto Sobre la Renta determinado en la declaración anual.

El impuesto sobre la renta se determina en base a cierres parciales cada trimestre y una liquidación al final del año, a continuación se muestra una proyección del presupuesto del presupuesto de ingresos y egresos proyectando el año 2013, el que sirvió de base para determinar el impuesto sobre la renta anual y el impuesto sobre la renta trimestral

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS AÑO 2013</b>													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Ingresos													
Ventas	1,006,562	816,488	1,013,553	926,359	779,962	782,652	1,318,896	823,525	847,606	1,292,197	833,825	2,294,347	12,735,973
Total Ingresos	1,006,562	816,488	1,013,553	926,359	779,962	782,652	1,318,896	823,525	847,606	1,292,197	833,825	2,294,347	12,735,973
Egresos													
Compras	477,792	430,025	635,631	380,006	274,560	313,064	599,790	755,333	506,646	814,910	461,018	827,415	6,476,190
Gastos de personal	46,567	45,776	46,685	70,482	43,339	43,817	53,644	44,096	46,915	49,028	49,575	89,440	629,364
Arrendamientos	34,511	32,660	34,750	37,054	31,198	31,306	52,756	32,941	33,904	38,766	40,024	91,774	491,644
Telefono	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	18,720
Agua	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	3,168
Energia electrica	9,600	8,285	8,285	8,285	8,285	8,285	9,600	12,971	22,343	22,343	22,343	14,286	154,909
Mantenimiento	18,077	12,797	15,173	15,677	12,797	12,797	18,077	12,797	15,173	15,677	12,797	15,197	177,034
Honorarios auditoria	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	42,336
Vigilancia	7,200	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	7,200	5,760	5,760	5,760	5,760	7,200	73,440
Suministros y materiales	6,970	5,770	5,770	5,770	5,770	5,770	6,970	5,770	5,770	5,770	5,770	6,970	72,835
Regalias	25,883	24,495	26,063	27,791	23,399	23,480	39,567	24,706	25,428	38,766	25,015	68,830	373,422
Gastos varios	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	11,520
Gastos de decoracion	-	16,800	-	-	-	-	16,800	-	-	-	-	-	33,600
Gastos de publicidad	16,320	-	-	-	-	16,320	-	-	-	-	-	-	32,640
Gastos bancarios	4,800	19,800	40,800	4,800	4,800	4,800	4,800	19,800	40,800	4,800	4,800	4,800	159,600
Comision tarjeta de credito	15,530	14,697	15,638	16,674	14,039	14,088	23,740	14,823	15,257	25,844	18,011	41,298	229,639
Viajicos	2,750	2,750	2,750	8,414	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	38,669
Derechos arancelarios	347,633	129,507	152,161	138,505	67,002	119,615	127,221	226,600	151,994	244,473	138,305	248,225	2,091,242
Depreciaciones	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	116,852	1,402,229
Total Egresos	1,136,797	872,285	1,112,629	842,384	616,864	725,015	1,086,079	1,281,512	995,904	1,392,052	909,331	1,541,349	12,512,200
Utilidad	(130,234)	(55,797)	(99,076)	83,975	163,098	57,637	232,817	(457,987)	(148,298)	(99,855)	(75,506)	752,998	223,773

Tomando como base el presupuesto anterior, la proyección para el pago que se realizara en cada trimestre del año 2013 de impuesto sobre la renta, es la siguiente:

DETERMINACIÓN DEL ISR TRIMESTRAL  
SOBRE LA BASE DE CIERRES CONTABLES PARCIALES O LIQUIDACIÓN PRELIMINAR DE SUS ACTIVIDADES

Trimestre	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre
Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	-	-	-
(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas	-	-	-
(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	-	-	-
(-) Costos y gastos acumulados	285,107	(19,603)	353,865
(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados	-	-	-
(+) Costos y gastos de rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	-	-	-
(+) Costos y gastos no deducibles	-	-	-
(=) Renta imponible acumulada	-	(19,603)	-
(=) Pérdida fiscal acumulada	285,107	-	353,865
Impuesto sobre la Renta	-	(6,077)	-
(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor consignado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)	-	-	-
Impuesto determinado en este trimestre	-	(6,077)	-

En el primer trimestre no paga impuesto sobre la renta debido a que tiene un déficit, en el segundo trimestre paga Q 6,077 de impuesto sobre la renta y en el tercer trimestre nuevamente tiene un déficit, dado esto no tiene impuesto a pagar.

Para el año 2011 y 2012 desembolso por este concepto 365,612 y 497,576 respectivamente, este impuesto cancelado se acredita al pago de la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta.

La proyección para la liquidación anual del impuesto sobre la renta es la siguiente:

### DETERMINACIÓN DEL ISR ANUAL

Trimestre		AÑO 2012	Pendiente de acreditar
Renta bruta acumulada		12,735,973	
(-) Costos y gastos acumulados		(12,512,200)	
(=) Renta imponible acumulada		223,773	
Impuesto sobre la Renta		69,370	
Iso pagado en el año 2013	135,186	69,370	65,816
Impuesto sobre la renta pagado en el año 2013	6,077		6,077

En la proyección anterior se determinó que al cierre del ejercicio 2013 la empresa tendrá un superávit de Q223,773 lo que da como resultado un impuesto sobre la renta por pagar de Q69,370, como en el año 2013 se pagara por concepto del impuesto de solidaridad Q135,186, la empresa puede acreditar al impuesto sobre la renta a pagar Q69,370, quedando como crédito a favor por el impuesto de solidaridad Q65,816 los que puede aplicar en el primer pago trimestral del impuesto sobre la rentas de año 2014, también le quedaras como crédito el pago por concepto de impuesto sobre la renta trimestral que realizo en el segundo trimestre del año 2013 de Q6,077, este crédito solo lo podrá recuperar solicitando a la Superintendencia de Administración Tributaria la devolución como está establecido en el artículo 153 del código tributario.

Se realizó una comparación de las dos opciones de impuestos sobre la renta que tiene la empresa en el régimen de utilidades de actividades lucrativas y se estableció que la empresa está utilizando la opción que le favorece dado que es en la que paga menos impuesto trimestral, el cálculo se muestra a continuación:

<b>Comparacion de opciones de ISR Trimestral</b>		
Trimestres	Sobre utilidades	Sobre Ingresos
Enero - Marzo	-	70,348
Abril - Junio	6,077	61,727
Julio - Septiembre	-	74,153
<b>Total del impuesto determinado</b>	<b>6,077</b>	<b>206,227</b>

Se efectuó un análisis del régimen sobre ingresos de las actividades lucrativas en el que determino que el impuesto sobre la renta mensual seria el siguiente:

Determinacion del impuesto sobre la renta sobre ingresos de las actividades lucrativas		
Mes	Venta	ISR 6%
Enero	1,006,562	60,394
Febrero	816,488	48,989
Marzo	1,013,553	60,813
Abril	926,359	55,582
Mayo	779,962	46,798
Junio	782,652	46,959
Julio	1,318,896	79,134
Agosto	823,525	49,412
Septiembre	847,606	50,856
Octubre	1,292,197	77,532
Noviembre	833,825	50,030
Diciembre	2,294,347	137,661
<b>Total</b>	<b>12,735,973</b>	<b>764,158</b>

Al finalizar el año 2013 en este régimen la empresa pagaría por impuesto sobre la renta Q764,158.

Se comparan ambos regímenes del impuesto sobre la renta, para determinar si la empresa está realizando sus pagos en el régimen que le favorece y se estableció que la empresa se encuentra en el régimen indicado, como se muestra en el cuadro siguiente, debido a que en el régimen sobre utilidades de las actividades lucrativas está pagando menos impuesto.

Comparacion de regimenes de impuesto sobre la renta		
	Impuesto sobre utilidades	Impuesto sobre ingresos
Impuesto sobre la renta	69,370	764,158
Impuesto de solidaridad	135,186	
<b>Montos pagados</b>	<b>204,555</b>	<b>764,158</b>

En el análisis realizado se determinó que la empresa tendrá ahorros significativos ya que se encuentra en el régimen en el que paga menos impuestos y al pagar sus impuestos en tiempo tendrá ahorros en multas, intereses y mora, y tendrá en sus flujos de efectivo una proyección de los montos a pagar, para así contar con el efectivo proyectado cuando sea necesario.

Se realizó una proyección del presupuesto de ingresos y egresos tomando como base los pagos de impuestos que se realizaran mostrados en la línea 2.19 y se determinó que la empresa no tendrá necesidad de realizar préstamos a sus afiliadas, dando un superávit en efectivo al finalizar el periodo de Q 1,051,873, como se muestra a continuación:

#### Presupuesto de Efectivo Año 2013

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Efectivo inicial	20,000	(56,158)	(17,970)	(20,587)	110,865	349,180	488,377	712,739	371,605	339,438	296,404	316,192
1 Ingresos												
1.1 Ventas	1,006,562	816,488	1,013,553	926,359	779,962	782,652	1,318,896	823,525	847,606	1,292,197	833,825	2,294,347
Total Ingresos	1,026,562	760,330	995,582	905,772	890,827	1,131,832	1,807,273	1,536,265	1,219,211	1,631,635	1,130,229	2,610,539
2 Egresos												
2.1 Compras	477,792	430,025	635,631	380,006	274,560	313,064	599,790	755,333	506,646	814,910	461,018	827,415
2.2 Gastos de personal	46,567	45,776	46,685	70,482	43,339	43,817	53,644	44,096	46,915	49,028	49,575	89,440
2.3 Arrendamientos	34,511	32,660	34,750	37,054	31,198	31,306	52,756	32,941	33,904	38,766	40,024	91,774
2.4 Telefono	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560	1,560
2.5 Agua	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264
2.6 Energia electrica	9,600	8,285	8,285	8,285	8,285	8,285	9,600	12,971	22,343	22,343	22,343	14,286
2.7 Mantenimiento	18,077	12,797	15,173	15,677	12,797	12,797	18,077	12,797	15,173	15,677	12,797	15,197
2.8 Honorarios auditoria	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528	3,528
2.9 Vigilancia	7,200	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	7,200	5,760	5,760	5,760	5,760	7,200
2.10 Suminsitros y materiales	6,970	5,770	5,770	5,770	5,770	5,770	6,970	5,770	5,770	5,770	5,770	6,970
2.11 Regalias	25,883	24,495	26,063	27,791	23,399	23,480	39,567	24,706	25,428	38,766	25,015	68,830
2.12 Gastos varios	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960
2.13 Gastos de decoracion	-	16,800	-	-	-	-	16,800	-	-	-	-	-
2.14 Gastos de publicidad	16,320	-	-	-	-	16,320	-	-	-	-	-	-
2.15 Gastos bancarios	4,800	19,800	40,800	4,800	4,800	4,800	4,800	19,800	40,800	4,800	4,800	4,800
2.16 Comision tarjeta de credito	15,530	14,697	15,638	16,674	14,039	14,088	23,740	14,823	15,257	25,844	18,011	41,298
2.17 Viaticos	2,750	2,750	2,750	8,414	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750
2.18 Derechos arancelarios	347,633	129,507	152,161	138,505	67,002	119,615	127,221	226,600	151,994	244,473	138,305	248,225
2.19 Pago de impuestos	62,777	22,867	20,392	69,376	41,634	35,293	125,307	-	722	60,032	21,558	134,169
Total Egresos	1,082,721	778,300	1,016,169	794,907	541,646	643,456	1,094,534	1,164,659	879,774	1,335,231	814,037	1,558,666
Efectivo al final del periodo	(56,158)	(17,970)	(20,587)	110,865	349,180	488,377	712,739	371,605	339,438	296,404	316,192	1,051,873

## Evaluación de control interno en materia de impuestos

Dentro de la revisión que se realizó se observó que la empresa no cuenta con controles de las obligaciones fiscales, que se tienen con relación a las fechas de vencimiento de impuestos, ni cuenta con controles de los formularios que va presentando.

## Capítulo 4

### 4.1 Introducción

La propuesta que se presenta a continuación indica los pasos para implementar una planeación fiscal adecuada, consistente en una guía de los procedimientos, tareas, funciones para el personal involucrado en los registros del área contable y del área fiscal de la empresa. La misma, se elaboró con base en las deficiencias encontradas en la empresa sujeta de estudio.

### 4.2 Objetivo

Proponer una herramienta útil, que oriente al personal involucrado del área contable en los cálculos de los impuestos a pagar, con el objeto de lograr los pagos en tiempo, con la determinación correcta de los montos, y así evitar que la empresa se vea perjudicada con pagos de multas, recargos e intereses proporcionando información confiable y certera que permitan tomar decisiones en forma oportuna.

#### 4.2.1 Objetivos específicos:

- a. Prevenir contingencias fiscales que afecten el funcionamiento de la empresa
- b. Establecer el régimen fiscal que le conviene a la empresa en relación a las demás opciones que permite el fisco.
- c. Revisar que en el flujo de efectivo que se indiquen los monto de las obligaciones fiscales.

#### 4.3 Propuesta de solución o mejora:

Con base en el análisis y el estudio realizado la solución que se propone es la siguiente:

- a. Es necesario que el contador de la empresa tenga una planeación fiscal anual en la que se indique las fechas, en que se deben de pagar los impuestos así



como los montos proyectados de estos impuestos, se realizó la proyección con base en la información proporcionada por el Contador General:

La Moda; S.A.												
Calendario Tributario 2013												
Impuesto Afécto	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13
Sobre la Renta. Retenciones Sobre Actividades Lucrativas Residentes y no Residentes. SAT 1331	15-ene	14-feb	14-mar	12-abr	14-may	14-jun	12-jul	14-ago	13-sep	14-oct	15-nov	13-ene
Sobre la Renta. Declaración Jurada y Pago de Contribuyentes no Residentes. SAT 1371	15-ene	14-feb	14-mar	12-abr	14-may	14-jun	12-jul	14-ago	13-sep	14-oct	15-nov	13-ene
Al Valor Agregado (Declaración Jurada y Pago Mensual) SAT 2157	31-ene	28-feb	03-abr	30-abr	31-may	01-jul	31-jul	02-sep	30-sep	31-oct	01-dic	31-dic
Sobre la Renta. Declaración y Pago Trimestral Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas. SAT 1361	-	-	-	12-abr	-	-	12-jul	-	-	14-oct	-	-
Impuesto de Solidaridad, (Pagos Trimestrales) SAT 1609	-	-	-	30-abr	-	-	31-jul	-	-	31-oct	-	-
Sobre la Renta Régimen Optativo. (Declaración Jurada Anual y Pago). SAT 1197	-	-	31-mar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota labora y patronal IGSS	21-ene	20-feb	20-mar	22-abr	20-may	20-jun	22-jul	20-ago	20-sep	21-oct	20-nov	20-dic

- b. Es necesario que el contador de la empresa lleve un cuadro control de los procesos que se tienen en la presentación de impuestos, para estos fines se entregó a la empresa el siguiente control:

La Moda, S.A.						
Control de Declaraciones Mensuales de Impuestos						
Impuesto Afécto	Realizado		Revisado		Presentado	
	Fecha	Por	Fecha	Por	Fecha	Por
Sobre la Renta. Retenciones Sobre Actividades Lucrativas Residentes y no Residentes. SAT 1331						
Sobre la Renta. Declaración Jurada y Pago de Contribuyentes no Residentes. SAT 1371						
Al Valor Agregado (Declaración Jurada y Pago Mensual) SAT 2157						
Sobre la Renta. Declaración y Pago Trimestral Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas. SAT 1361						
Impuesto de Solidaridad, (Pagos Trimestrales) SAT 1609						
Sobre la Renta Régimen Optativo. (Declaración Jurada Anual y Pago). SAT 1197						
Cuota labora y patronal IGSS						

- c. El departamento de sistemas debe capacitar al personal de contabilidad en las herramientas de Excel, así podrán optimizar los procesos contables, en los análisis que deben de realizar para poder obtener información oportuna para la presentación de impuestos.
- d. El departamento contable cumple funciones administrativas, contables y fiscales ya que capacitan al personal del local de ventas, en cuanto a los requisitos que deben cumplir las facturas y notas de crédito, para evitarse contingencias fiscales, por esto es necesario que el personal contable esté capacitado y actualizado en los temas fiscales y tributarios.
- e. El personal contable tiene que capacitarse por medio de seminarios pagados a firmas de auditoría, así como los impartidos por la Superintendencia de Administración Tributaria, esto con el fin de contar con dos opiniones.
- f. La Superintendencia de Administración Tributaria tiene a disposición de las empresas, las herramientas asiste libros, retención de Impuesto Sobre la Renta, *asisteligth*, *e-servicios*, es aconsejable que el contador de la empresa se adhiera a estos sistemas, para llevar un mejor control de su situación fiscal, la utilización de estas herramientas es opcional para la empresa.
- g. En el local comercial debe existir un archivo que contenga las resoluciones de las cajas, así como las resoluciones de los documentos de factura y nota de crédito, para cualquier revisión que realice la Superintendencia de Administración Tributaria, este archivo lo debe de preparar el contador de la empresa y enviarlo al responsable de tienda para su custodia.
- h. Al cierre de ventas de cada día es aconsejable que los cajeros responsables del cierre, emitan la bitácora de resoluciones, y de documentos emitidos para que estos sean revisados por contabilidad diariamente.

- i. Redistribuir las atribuciones del personal contable, a fin de segregar las funciones en la realización, revisión y presentación de los formularios, para tener varios filtros y minimizar los errores en la presentación de los mismos.
- j. Para poder realizar una planeación fiscal adecuada, es conveniente tomar en cuenta los siguientes aspectos:
  - El analista contable revisara que todos los registros contables estén documentados con facturas, notas de crédito, notas de débito y deben de corresponder a la actividad generadora de rentas, adicional deben de estar identificados con el nombre correcto de la compañía y el Número de Identificación Tributaria NIT.
  - El auxiliar contable examinara que todas las facturas, que estén bien identificadas, que indiquen el régimen al que pertenecen y si aplicara debe de realizar la retención correspondiente, para que el gasto sea deducible.
  - El Auxiliar contable debe de revisar que las facturas, notas de débito y notas de crédito en el caso de las compras no tengan, más de dos meses de antigüedad al momento de registrarlas contablemente.
  - El contador de la empresa tiene que utilizar la herramienta Declaraguat y dejar impreso el formulario presentado así como una copia electrónica del mismo para futuras revisiones.
  - El contador de la empresa debe de llevar los libros de compras y ventas al día, ordenados en forma cronológica y con su respectivo resumen al finalizar el libro del mes.
  - El contador de la empresa llevara un control de los libros legales y la existencia de las hojas impresas para habilitar en el momento en que sean necesarias.

#### 4.4 Avance de implementación:

La implementación del proyecto es factible basándose en lo siguiente:

- ✓ La compañía no requiere realizar gastos por un sistema para llevar su planeación fiscal, ya que todo se puede llevar en Excel a través del uso adecuado de las formulas y proyecciones.
- ✓ No es necesario que la empresa realice grandes desembolsos, en la capacitación del personal contable ya que pueden acudir a los seminarios impartidos por la Superintendencia de Administración Tributaria, o realizar desembolsos no mayores a Q1,500.00 quetzales por seminarios impartidos por las firmas de auditoría.

#### 4.5 Cronograma de trabajo:

Titulo de la investigacion: Analisis y Planeacion Tributaria														
Institucion: Empresa La Moda, S.A.														
Responsable: Delia Pineda														
<b>Trabajo a efectuar</b>	<b>Agosto</b>				<b>Septiembre</b>				<b>Octubre</b>				<b>Noviembre</b>	
Analisis preliminar	X	X												
Diagnostico de la Compañía			X	X										
Plan de trabajo				X	X									
Recolección de datos					X	X								
Investigación							X	X						
Trabajo de Campo									X	X				
Análisis de los datos										X	X			
Presentación de resultados												X		
Propuesta													X	
Entrega del informe														X

## **Conclusiones**

1. La empresa no posee una proyección de sus egresos, que le permita conocer sus obligaciones tributarias durante cada periodo.
2. La empresa no cuenta con un sistema contable, que evite la manipulación manual de la información.
3. El departamento de auditoría interna de la empresa no realiza revisiones periódicas, de la información que se presenta a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

## **Recomendaciones**

1. Realizar una planeación fiscal anual de todas las obligaciones de la empresa en cada periodo fiscal.
2. Asignar fondos para implementar un sistema que permita, que la información de las ventas viaje directamente del local comercial a la contabilidad, y así evitar la manipulación de información.
3. Asignarle al departamento de auditoría interna la revisión mensual y periódica de las obligaciones fiscales de la empresa, así como su cálculo, para evitar el pago incorrecto de los impuestos, multas por retrasos o rectificaciones.

## Referencias

1. Apuntes de Derecho tributario y legislación fiscal  
Universidad de San Carlos de Guatemala, primea edición, mayo 1987, Guatemala
2. Decreto Ley No. 2-89 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Judicial”
3. Decreto Ley No. 6-91 del Congreso de la República de Guatemala “Código Tributario”
4. Decreto Ley No. 26-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Impuesto Sobre la Renta”
5. Decreto Ley No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Impuesto al Valor Agregado”
6. Decreto Ley No. 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Impuesto de Solidaridad”
7. Decreto Ley No. 4-2012 del Congreso de la República de Guatemala “Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando”
8. Diccionario Jurídico, Interpretación de la Ley, consultado el 25 de julio 2012  
[http://www.drleyes.com/page/diccionario\\_juridico/significado/I/1611/INTERPRETACION-DE-LA-LEY/](http://www.drleyes.com/page/diccionario_juridico/significado/I/1611/INTERPRETACION-DE-LA-LEY/)
9. Ricardo Henríquez Eggenberger, consultado el 25 de julio 2012  
<http://es.scribd.com/doc/22493452/Fundamentos-derecho-tributario-Guatemalteco>
10. <http://es.wikipedia.org/wiki/Planeamiento>

# **Anexos**







## Anexo No. 3

Cuestionario de Evaluación					
Aspectos Fiscales de la Organización					
Empresa: La Moda; S.A.			Fecha		
Responsable: Contador					
Puesto:					
No.	Pregunta	Respuestas			Comentarios
		Si	No	N/A	
1	¿Se cuenta con una planificación fiscal a corto, mediano o largo plazo?				
2	¿Se tienen contratados servicios de auditoría externa con fines fiscales, o solamente el contador general es el responsable de los impuestos de la empresa?				
3	¿El personal encargado del área fiscal está capacitado?				
4	¿Cuenta con un programa contable adecuado para la operación de las transacciones?				
5	¿Existen políticas definidas para la contabilización de las operaciones de la empresa?				
6	¿Se cuenta con la tecnología necesaria para evitar la duplicidad de transacciones?				
7	Indique bajo qué régimen fiscal se encuentra operando la empresa, y a que impuestos esta afecta				
8	Como se ve afectado el flujo de efectivo en cuanto a pago de impuestos fiscales				
9	¿Maneja créditos fiscales?				
10	¿Ha tenido la empresa demandas fiscales y/o ajustes o reparos, por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (S.A.T.)				
11	¿La estructura legal de la empresa (por ser una franquicia), permite realizar cambios en cuanto a la forma de operar?				
12	¿Se cuenta con un historial de la información financiera para determinar tendencias?				
13	¿Se lleva un control sobre los libros y registros, que son necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias?				
14	¿Se maneja presupuesto de caja?				
15	¿En cuanto al crecimiento de nuevas unidades, tiene la dirección desarrollada alguna planificación?				
16	Está la empresa al día en el pago de impuestos ante la Superintendencia de Administración Tributaria, o existe algún litigio o contingencia que pudiera definir brevemente.				

## Anexo No. 4

Cuestionario de Evaluacion					
Caja y Bancos					
Empresa: La Moda, S.A.			Fecha		
Responsable: Jefe de tesoreria y contador					
Puesto:					
No.	Pregunta	Respuestas			Comentarios
		Si	No	N/A	
	Generalidades				
1	¿Existe un manual de procedimientos que registre, controle, custodie, asigne responsabilidad, autorice, e indique las formas estándar que se usan en el control del efectivo de ingresos y egresos?				
2	¿Las funciones de los responsables del manejo de efectivo son independientes, de las de preparación y manejo de libros?				
3	¿Se giraron instrucciones a los bancos de no cambiar ningún cheque por efectivo que este a nombre de la empresa?				
4	¿Efectúan las labores de contabilidad y la de caja empleados competentes, independientes uno de otro?				
5	¿Notifican inmediatamente a los bancos de cambios de personas autorizadas en firmar cheques?				
6	¿Consideran necesaria una planeacion fiscal, para no afectar el flujo de efectivo de la empresa?				
7	¿Que tanto afecta al efectivo de la empresa no contar con una planeacion fiscal?				
	Autorizacion				
8	¿La apertura de las cuentas bancarias, y firmas responsables son debidamente autorizadas?				
	Registro y Control				
9	¿Existen mecanismos que garanticen procedimientos existentes para pagos, control de transacciones y registro de operaciones contables?				
10	¿Se lleva un registro auxiliar de cuentas bancarias, autorizado por la gerencia?				
11	¿Las facturas y recibos están prenumeradas y preimpresas?				

No.	Pregunta	Respuestas			Comentarios
		Si	No	N/A	
12	¿Existen reportes de registro y control de ingresos y egresos?				
	Responsabilidades				
13	¿Está definida la responsabilidad de las personas que manejan fondos y valores?				
	Segregacion de Funciones				
14	¿Es adecuada la segregación de funciones incompatibles en el área de:				
	a) Funciones de caja				
	b) Funciones cobro				
	c) Funciones de depósitos al banco				
	d) Funciones de registro contable.				
15	¿Son los cheques entregados por una persona independiente, de quién los elabora?				
	Conciliaciones Bancarias				
16	¿Se efectúan conciliaciones bancarias?				
	a) ¿Quién las efectúa?				
	b) ¿Con qué frecuencia?				
17	¿Están registradas las conciliaciones en los libros auxiliares de bancos?				
	Ingresos				
18	¿Que ingresos recibe la empresa?				
19	¿Existen integraciones de ingresos?				
20	¿Los ingresos se depositan a las cuentas bancarias autorizadas por la empresa?				
21	¿Los ingresos se emiten con facturas autorizadas por la Administración Tributaria?				

No.	Pregunta	Respuestas			Comentarios
		Si	No	N/A	
	Egresos				
22	¿Se emiten cheques por gastos realizados?				
23	¿Se elaboran cheques vouchers?				
24	¿Los cheques pagados tienen facturas de soporte, autorizadas por la Administración Tributaria?				
25	¿Los gastos se registran en libro auxiliar de bancos, y libros principales autorizados?				
26	¿El libro auxiliar de bancos esta autorizado por la gerencia?				
27	¿Exista una politica de recepcion de facturas?				
28	¿Utiliza contraseñas de pago, para darles a sus proveedores?				
29	¿Quién entrega los cheques a los proveedores y en que horario y día se realiza el pago?				

## Anexo No. 5

Análisis Financiero			
	Empresa: La Moda, S.A.		Fecha
	Responsable:		
	Puesto:		
No.	Razon	Formula	%
1	Razon Circulante "Solvencia"	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	
2	Razon Rapida "Prueba del Acido o de liquidez"	$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	
3	% de Materialidad de Inventarios	$\frac{\text{Total Inventario}}{\text{Total Activo}}$	
4	Periodo Promedio de Cobro	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas Promedio} \times \text{Dia}}$	
5	Margen de Utilidad Bruta	$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas}}$	
6	Margen de Utilidad Neta	$\frac{\text{Utilidad Despues de Impuestos}}{\text{Ventas}}$	
7	Periodo Promedio de Pago	$\frac{\text{Cuentas por Pagar}}{\text{Compras Promedio por Dia}}$	
8	Razon de Deuda	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$	
9	Estabilidad	$\frac{\text{Activo Fijo Neto}}{\text{Pasivo Largo Plazo}}$	
10	Promedio de Cuentas por Pagar	$\frac{\text{Saldo Inicial de Prov.} + \text{Saldo Fina de Prov.}}{2}$	
11	Rotacion de Cuentas por Pagar	$\frac{\text{Compras al Credito}}{\text{Promedio de Cuentas por Pagar}}$	
12	Plazo Medio de Pago	$\frac{360}{\text{Rotacion de Cuentas por Pagar}}$	